

# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Educación y Deporte

CENTRO	<b>CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS</b>
CÓDIGO	<b>14006850</b>
LOCALIDAD	<b>ZUHEROS</b>

**CURSO 2020/2021**

**El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en [las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los centros de educación infantil para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.](#)**

Además, se ha tenido en cuenta otras normativas y documentos que justifican:

- [Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. Covid-19. centros y servicios educativos docentes \(no universitarios\) de Andalucía. curso 2020/2021.](#)
- [Instrucción 10/2020, de 15 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen GENERAL.](#)
- [Orden EFP/ 561/2020, de 20 Junio, por la que se publican Acuerdos de la conferencia Sectorial de Educación, para el inicio y el desarrollo del curso 2020-21.](#)
- [Orden de 14 de julio de 2020, sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronavirus \(COVID- 19\) y por la que se modifica la Orden de 19 de junio de 2020.](#)
- [Instrucción 8/2020, de 15 junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten educación Primaria para el curso 2020-21.](#)
- [Instrucción 9/2020, de 15 junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten educación Secundaria para el curso 2020-21.](#)
- [ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ANDALUCÍA EN RELACIÓN A LA COVID-19”, publicadas por la federación Andaluza de Medicina Escolar \(FAME\) y Médicos Escolares de los Equipos de Orientación Educativa.](#)



CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción
1	Agosto/2020	Versión 1ª
2	04/09/2020	Versión 2ª
3	06/09/2020	Versión 3ª

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
<b>Inspección de referencia</b>	
Teléfono	671561382
Correo	<a href="mailto:victor.ocio.edu@juntadeandalucia.es">victor.ocio.edu@juntadeandalucia.es</a>
<b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial</b>	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	<a href="mailto:unidaddeprevencion.dpco.ced@juntadeandalucia.es">unidaddeprevencion.dpco.ced@juntadeandalucia.es</a>
Dirección	
<b>Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud</b>	
Persona de contacto	
Teléfono	957015473
Correo	<a href="mailto:epidemiologias.co.csalud@juntadeandalucia.es">epidemiologias.co.csalud@juntadeandalucia.es</a>
Dirección	
<b>Centro de Salud</b>	
Persona de contacto	IRENE URBANO TAPIA
Teléfono	682463552
Correo	
Dirección	



ÍNDICE		
0.	<b>INTRODUCCIÓN</b>	
1.	<b>Composición Comisión Específica COVID-19.</b>	
2.	<b>Actuaciones previas a la apertura del centro.</b>	
3.	<b>Entrada y salida del centro.</b>	
4.	<b>Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.</b>	
5.	<b>Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.</b>	
6.	<b>Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar.</b>	
7.	<b>Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva</b>	
8.	<b>Disposición del material y los recursos</b>	
9.	<b>Medidas de higiene, limpieza, y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal</b>	
10.	<b>Medidas para el alumnado y profesorado, especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con trastornos en el desarrollo</b>	
11.	<b>Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro</b>	
12.	<b>Difusión del protocolo</b>	
13.	<b>Seguimiento y evaluación del protocolo</b>	

Se debe tener en cuenta que "los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2020/2021, teniendo en cuenta lo establecido en la presente instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del centro", conforme se establece en el punto 1 de la instrucción quinta de las Instrucciones de xx de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.



## 0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del **CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS (ZUHEROS)**, según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

El mismo se ha realizado acorde a las características propias de nuestro centro y de las enseñanzas que en él se imparten (Infantil, Primaria y 1º-2º Secundaria), grupos de alumnos y alumnas, características y disposiciones espaciales, personal, aulas, las distintas actividades docentes, etc., y contempla de forma concreta las medidas que se van a adoptar en los diferentes escenarios incluyendo una posible situación excepcional de docencia telemática, previendo la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordar cada escenario con las garantías necesarias, además de supervisar su correcta ejecución para tomar las medidas correctivas necesarias.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivos:

- 1. Contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura.**
- 2. Contribuir a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.**

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de “seguimiento y evaluación del Protocolo”.



## 1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

### Composición

La presente composición se ajusta a lo establecido en la instrucción sexta de las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los centros de educación infantil para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
<b>Presidencia/ Secretaría</b>	MORENO VARO, JERÓNIMO	Director/Coordinador COVID	Equipo directivo
<b>Miembro</b>	HARO PÉREZ, GERMÁN	Componente claustro	Profesorado
<b>Miembro</b>	RUIZ SÁNCHEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES	Componente claustro	Profesorado
<b>Miembro</b>		Enlace sanitario	Sanitario
<b>Miembro</b>	GAITÁN LUCENA, ELVIRA	Representante padres/madres	Familias
<b>Miembro</b>	FERNÁNDEZ CASTRO, SANDRA	Representante Ayuntamiento	Ayuntamiento

### Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Fecha	Formato
1ª	1. Presentación del plan. 2. Aprobación, si procede, del protocolo	04/09/2020	Videoconferencia



## 2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

### Medidas generales

#### Constitución y puesta y funcionamiento de la Comisión COVID-19.

Antes del inicio de curso se constituirá la Comisión Específica COVID-19, en los términos expresados en el apartado 1.

#### Limpeza y Desinfección (L+D)

Antes de la apertura del centro, el personal de limpieza del Ayuntamiento realizará una Limpieza y Desinfección (L+D) de los locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles, así como la ventilación adecuada de los locales, incluyendo los filtros de ventilación y de los equipos de aire acondicionados.

Para esta L+D y posteriores, se le ha proporcionado al Ayuntamiento el documento en el que se dictan directrices necesarias para la limpieza y desinfección en Andalucía, establecidas en el documento [PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA](#). (ANEXO 1)

En el **punto 13** del presente documento, se encuentran las medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal (se incluye ventilación y tratamiento de residuos)

#### Elaboración del protocolo COVID-19.

Una vez constituido y nombrado la Comisión Específica COVID-19, definido en el punto anterior, se deberá velar por el seguimiento y evaluación del protocolo, y supervisar el Plan de Actuación de contingencia COVID-19, que pasará a formar parte del PLAN DE CENTRO.

#### Medidas de higiene y distanciamiento físico.

Serán de aplicación, para todo el personal (docente y no docente) así como para el alumnado del centro, las medidas generales de prevención personal recogidas en el **apartado 4.1.** del documento [“MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE SALUD COVID-19 para CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS DOCENTES \(NO UNIVERSITARIOS\) DE ANDALUCÍA. CURSO 2020/2021, publicado por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica](#), de fecha 29/06/2020, (en adelante “DOCUMENTO DE MEDIDAS”) (ANEXO 2)



A nivel general, las medidas generales establecidas son las siguientes:

1. La **higiene frecuente de las manos** es la medida principal de prevención y control de la infección:
  - Con agua y jabón.
  - Con gel hidroalcohólico.
2. **Higiene respiratoria:**
  - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
  - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
3. Mantener **distanciamiento físico** el máximo posible (recomendable 1,5 m), y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.
4. **Uso obligatorio de mascarilla en todo el centro** (para las personas que tengan 6 años en adelante), atendiendo al cumplimiento de la [Orden de 14 de julio de 2020, sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronavirus \(COVID-19\) y por la que se modifica la Orden de 19 de junio de 2020.](#)  
**(ORDEN SOBRE EL USO DE MASCARILLA)**

Además, se deberá tener en cuenta:

- Uso obligatorio de mascarilla para todo el personal ajeno al centro que tenga que entrar en el recinto del centro escolar.
- Extremar la ventilación de espacios (siendo la aconsejada la ventilación natural).
- Extremar la higiene de superficies y dependencias.
- Respetar circuito de entradas y salidas
- Prohibido entrar al centro personal ajeno a la plantilla docente y alumnado, salvo que tenga cita previa.
- Obligatorio respetar las indicaciones de la cartelería.
- Evitar el contacto físico en el saludo. En su defecto, usar codo.
- Prohibido compartir el material de oficina. Se realizará la limpieza y desinfección de los materiales que pudieran ser utilizados por varias personas diferentes cada vez que sea utilizado por cada persona diferente.
- Obligatorio permanecer en casa en caso de indicios de fiebre o destemplanza. Se dispondrá de termómetros.
- Está totalmente prohibido acceder a aquellas dependencias que no estén habilitadas para su uso.
- El centro educativo dispondrá de mascarillas para atender a situaciones puntuales entre el alumnado más vulnerable dentro de sus comunidades educativas.





### Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

1. Recuerde e informe que no podrán incorporarse a sus puestos de trabajo en los centros los siguientes trabajadores y/o profesionales:
  - a) Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.
  - b) Trabajadores y/o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
2. Se asegurará que todos los trabajadores tengan permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.
3. Será obligatorio el uso de mascarillas para todo el personal del centro.  
En el caso del personal docente de educación infantil y especial, así como el personal de apoyo de éstos, podrán utilizar otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado (pantallas protectoras y batas), así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.
4. Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.
5. Evitar el contacto físico y, en su defecto, usar el codo.
6. Ningún trabajador/a del centro se retirará el equipo de protección una vez finalice la exposición al público y estos serán retirados una vez esté fuera de la zona de uso.

### Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

Serán de aplicación las medidas recogidas en los apartados anteriores a toda persona externa, sea o no perteneciente a la comunidad educativa, que acceda al centro.

Cualquier usuario, comercial o proveedor que acuda al centro dentro del horario lectivo, lo hará fuera de las horas de entrada, salida y recreo del alumnado.

Además, se deberá tener en cuenta lo recogido en los **puntos 4 y 5** del presente documento, dirigidas a las familias y demás personas ajenas al centro, que seguirán las instrucciones de accesos y circulaciones.



### Medidas específicas para el alumnado

A nivel general, los alumnos deberán venir a clase según lo regulado en el presente protocolo y entrar y salir por la puerta habilitada (**punto 4 del presente Plan**) según su grupo de convivencia escolar, grupo-aula o situación familiar.

1. Se dispondrá de **geles hidroalcohólicos** en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón previamente.

Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca, no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con agua y jabón).

2. Para el alumnado menor de 6 años, es obligatorio el **uso de mascarillas higiénicas en sus desplazamientos, en los recreos y en la circulación dentro del centro hacia o desde el aula asignada**, pudiendo no usarla una vez sentados en su mesa si se mantiene la distancia de seguridad (guardándose en sobres o bolsas de tela o papel transpirable identificadas con su nombre), salvo las excepciones previstas.

3. No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.

4. En los recreos y en los tiempos de espera, es obligatorio el uso de mascarilla, dada la dificultad de garantizar un distanciamiento físico.

5. Los docentes explicarán el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.

6. Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada.

**7. En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres. Aun cuando la distancia sea igual o superior a la distancia de seguridad (mínimo 1,5 m) y el alumnado permanezca sentado, será necesario el uso de mascarilla dentro del aula, a partir de los 6 años.**

8. Aquel alumno/a que venga sin mascarilla será previsto de ella, con aviso y comunicación a las familias.

9. recomienda el lavado de la ropa tras cada jornada lectiva a una temperatura de 60°  
C.



### Medidas para la limitación de contactos

1. Con carácter general, se procurará una distancia máxima posible de seguridad-recomendable de al menos 1,5 metros si es posible- en las interacciones entre las personas en el centro educativo.
2. En el caso de educación infantil se podrán establecer grupos de convivencia escolar estables.
3. En cursos superiores NO se podrán conformar grupos de convivencia escolar estables.
4. Los grupos de convivencia escolar reunirá las siguientes condiciones:
  - Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
  - Utilizarán un aula de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los docentes, quienes se desplacen por el centro.
  - Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia.
  - El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.
5. Para evitar la aglomeración de personal (docente, no docente o alumnado) en las entradas y salidas del centro, se han estableciendo medidas tales como:
  - Habilitación de varias entradas y salidas.
  - Organización del alumnado en el interior del centro en filas por aula, manteniendo las distancias físicas de seguridad.
  - Realización de una salida organizada y escalonada por aulas.
6. Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
7. Se recomienda que, cuando sea posible, las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.
8. Se priorizarán en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.
9. Cuando se realicen actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos (excepto grupos de convivencia escolar). En aquellos casos excepcionales donde no sea posible realizarlas en espacios abiertos, se evitarán las actividades que requieran o conlleven actividad física.
10. Se descartan las actividades grupales tales como eventos deportivos o celebraciones en el interior de los centros educativos (efemérides, actividades complementarias grupales...).
11. Las normas de aforo, acomodación y uso de los espacios comunes se detallan a continuación:



LUGAR	NORMAS DE AFORO	PRIORIDAD EN EL USO DE ESPACIOS
DIRECCIÓN/SECRETARÍA/ ADMINISTRACIÓN	2	DIRECTOR
SALA DE PROFESORES (aula de tecnología)	7	DOCENTES
SALA DE ORIENTACIÓN BIBLIOTECA	<b>SALA COVID</b> 4	<b>SALA COVID</b> DOCENTES
PISTAS POLIDEPORTIVAS Y ESPACIOS RECREO	CLASE ED. FÍSICA Y GRUPO CONVIVENCIA RESPECTIVO	CLASE ED. FÍSICA Y GRUPO CONVIVENCIA RESPECTIVO
ASEOS	1	ALUMNADO Y DOCENTES

En cada una de estas dependencias y aulas del centro, se dispondrá de los siguientes materiales:

- Jabón de manos-gel hidroalcohólico (En las aulas de infantil, puesto que disponen de lavabos, dispondrán de jabón y gel hidroalcohólico)
  - Dispensador de gel hidroalcohólico para uso del profesorado y alumnado.
  - Papel higiénico. Tras cada uso, lavar manos con gel o jabón. Se recomienda cada alumno sus pañuelos desechables.
  - Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y siempre lejos del alcance del alumnado) para su uso por parte del profesorado y alumnado autónomo.
  - Papeleras con bolsa protegidas con tapa y accionadas por pedal separación con distancia- miento entre el personal laboral.
  - Caja de guantes desechables.
12. Para el recreo se usarán los espacios abiertos existentes en el centro. Se ha organizado el espacio existente, con el fin de limitar el contacto entre los diferentes grupos de convivencia.
13. Normas para el uso de las fuentes de agua: Se eliminan los sistemas manuales en el uso de las fuentes, recomendando que el alumnado acuda al centro con botella u otro dispositivo similar con agua potable, obligatoriamente identificado. En caso de que se deba rellenar, se realizará en los grifos potables de los aseos.
14. Ventilación:

Como norma general, las ventanas de las aulas permanecerán abiertas mientras la climatología lo permita. Los días que las condiciones climatológicas sean desfavorables, se realizará una ventilación natural varias veces al día, coincidiendo en lo posible con los cambios de clase.



## Otras medidas

Durante los primeros días de septiembre de 2020, y antes del comienzo del régimen ordinario de clases, se mantendrán reuniones informativas para trasladar a los docentes y familias toda la información disponible sobre el inicio de curso y las medidas organizativas que se van a llevar a cabo, con el fin de que las actividades educativas se lleven a cabo con las necesarias medidas de seguridad.

El cuadrante de reuniones informativas es el siguiente:

ÁMBITO	PRESENCIAL O VIDEOCONFERENCIA	LUGAR	FECHA	HORA
CLAUSTRO	PRESENCIAL	SALA DE PROFESORES	01/09/2020	12:00
FAMILIAS GRUPO CONVIVENCIA INFANTIL/PRIMER CICLO DE PRIMARIA	PRESENCIAL	AULA DE REFERENCIA DE CADA GRUPO	07/09/2020	17:00
FAMILIAS GRUPO CONVIVENCIA SEGUNDO Y TERCER CICLO DE PRIMARIA	PRESENCIAL	AULA DE REFERENCIA DE CADA GRUPO	08/09/2020	17:00
FAMILIAS GRUPO CONVIVENCIA ESO	PRESENCIAL	AULA DE REFERENCIA DE CADA GRUPO	09/09/2020	17:00

Además la Comisión Específica COVID-19 del centro podrá establecer otras medidas adicionales atendiendo al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

Para evitar contactos frontales se colocarán bien visibles indicaciones sobre los distintos flujos de circulación del alumnado en el centro.

Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos/as por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.



### 3. ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

#### Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos Actuaciones específicas.

Se diseñarán e implementarán actividades interdisciplinarias de educación y promoción para la salud en el Centro que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

Para ello, se abordarán aspectos básicos relacionados con la COVID-19 como son:

- **PREVENTIVOS:** los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.
- **HIGIENE:** la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.
- **BIENESTAR EMOCIONAL:** la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y, en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como la COVID-19.

#### Programas para la innovación educativa (*Creciendo en salud, Forma Joven* en el ámbito educativo...)

En Andalucía el desarrollo de la educación y promoción de la salud en el ámbito educativo se impulsa a través del Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable (en adelante PHVS).

Este programa educativo, que adopta la denominación de Creciendo en Salud cuando se dirige a educación infantil, educación especial y educación primaria, tiene como objetivo: capacitar al alumnado en la toma de decisiones para que la elección más sencilla sea la más saludable, promover un cambio metodológico en el profesorado hacia metodologías activas basadas en la investigación acción participativa, favorecer y fortalecer el vínculo con la comunidad fomentando entornos más sostenibles y saludables, así como establecer redes de colaboración interprofesional.

Para el desarrollo de estos objetivos, se podrá contar con el material de apoyo del Programa que le puede ser de utilidad tanto para la concienciación de la comunidad educativa como para la elaboración de material didáctico específico en contextos de aprendizajes diversos, y ante posibles escenarios de docencia presencial como no presencial:

- Portal de Hábitos de Vida Saludable:  
<https://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/habitos-vida-saludable>
- Colabor@3.0 Creciendo en Salud:  
<https://colaboraeducacion30.juntadeandalucia.es/educacion/colabora/web/creciendo-en-salud>



### Otras actuaciones (*Premios Vida Sana, Desayuno saludable, Los niños se comen el futuro...*)

El Centro valorará la posibilidad de incluir dentro de los programas del mismo el de Creciendo en Salud.

Además, se verá la necesidad de otras formaciones respecto a afrontar el curso 20/21 para solicitar actividades al Centro de Profesorado.

Debe explicarse al alumnado y profesorado el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión. Así como información detallada del lavado correcto de manos.

Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del Centro deberán conocer las medidas generales establecidas para la COVID-19.

Se informará, no obstante, sobre las mismas:

- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Higiene respiratoria:
  - ↘ Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
  - ↘ Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros; e incluso de 2 metros si es posible.
- Además de utilizar las medidas de protección adecuadas.

### Otras actuaciones

#### **Test COVID-19:**

Según anuncio de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía se harán pruebas para la detección de anticuerpos SARSCoV-2/PCR a todo personal del Centro, docentes y no docentes, antes del inicio de las clases.

Si algún trabajador diera positivo, o hubiera estado en contacto con algún contagiado de COVID-19, no se incorporará a su puesto hasta que se lo indiquen las autoridades sanitarias.



## 4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Como medida general:

- Prohibida entrada familiares al recinto.
- Guardar la distancia de seguridad para la entrega y recogida del alumnado o en su acceso a la secretaria del centro, o a las dependencias del mismo bajo cita previa.
- Uso obligatorio de mascarilla dentro del recinto escolar.
- PROBLEMAS DE SALUD. Ante la información médica que acredite al usuario (alumnado, profesorado, familiar) que desaconseje el uso de mascarilla (problemas respiratorios, falta de autonomía para su uso, discapacidad o dependencia, alteraciones de conducta).
- El alumnado con fiebre o síntomas febriles permanecerá en casa.

Además, con el fin de evitar aglomeraciones en las entradas y salidas, se han adoptado las siguientes medidas de entradas y salidas del Centro. El referente para las mismas ha sido la configuración de los distintos grupos.

GRUPO	ENTRADA		SALIDA	
	PUERTA	HORA	PUERTA	HORA
GRUPO CONVIVENCIA INFANTIL/PRIMER CICLO DE PRIMARIA	ARRIBA (edificios primaria e infantil)	9:00	ARRIBA (edificios primaria e infantil)	14:00
GRUPO CONVIVENCIA SEGUNDO Y TERCER CICLO DE PRIMARIA	ABAJO (edificio ESO)	9:00	ABAJO (edificio ESO)	14:00
GRUPO CONVIVENCIA ESO	ABAJO (edificio ESO)	8:30	ABAJO (edificio ESO)	15:00

A continuación, os señalizamos en dos fotos las entradas y salidas del alumnado.







## A) PROCEDIMIENTO DE ENTRADA Y SALIDA

En **SECUNDARIA**, el alumnado -debido a la madurez de los mismos- accederá al centro y se colocará en las filas correspondientes y respetará la distancia de seguridad. El profesorado lo esperará en la puerta de entrada al aula, y se procederá a realizar el protocolo de higiene marcado:

- El docente tomará la temperatura al alumnado a la entrada de su aula-clase.
- Una vez el alumnado acceda al aula, procederá a realizar el protocolo de limpieza de manos con gel hidroalcohólico.
- Deberán llevar mascarilla durante la jornada escolar.

En **INFANTIL Y PRIMARIA**, el PROFESORADO comenzará la jornada a las 8:45 para ir controlando las entradas por las distintas puertas al alumnado. Para ello, el profesorado se aproximará a las puertas de entrada correspondientes para estar en las mismas a las 8:55 h.:

- El alumnado deberá ubicarse en el identificativo de espera para cada fila.
- Cada docente tutor/a deberá acudir a la puerta asignada a su grupo de convivencia, recoger al alumnado y volver ordenadamente, por el circuito marcado, a su aula de referencia.
- El tutor/a tomará la temperatura al alumnado una vez en su aula-clase.
- El alumnado deberá llevar mascarilla durante todo el trayecto y permanecerá con la misma hasta llegar al aula. Una vez en el aula, dependiendo de si el alumno/a tiene más de 6 años, deberá llevar o no mascarilla, tal y como se establece en la ORDEN DE 14 DE JULIO SOBRE USO DE LA MASCARILLA.
- Los **DÍAS DE LLUVIA**, el alumnado de SECUNDARIA Y PRIMARIA accederá solo hasta la puerta de entrada de su aula. En INFANTIL, el alumnado podrá acudir acompañado por las familias hasta la puerta de su edificio. Todos lo harán siguiendo los protocolos de uso de mascarilla y respetando la distancia de seguridad.
- Respetar la señalización y cartelería de los espacios comunes y aulas.

Para las **SALIDAS**, se comenzará a aplicar el protocolo a las 13:50 horas, siendo los docentes que se encuentren con el grupo clase en la última hora, los que acompañen al alumnado en fila, hasta las puertas asignadas.

- Uso **OBLIGATORIO DE MASCARILLA** durante el trayecto y hasta que abandonen el centro, en primaria y secundaria.
- **LAVADO DE MANOS ANTES DE SALIR DEL AULA.**
- Las familias deben procurar respetar la organización en el orden de las salidas, y respetar la distancia de seguridad.



### Habilitación de vías entradas y salidas

El **grupo de convivencia ESO** realizará la entrada y la salida por la puerta de ABAJO, la correspondiente al patio del edificio donde se encuentra la dirección y el aula de ESO.

El **grupo de convivencia de INFANTIL/PRIMER CICLO DE PRIMARIA** realizará la entrada y la salida por la puerta de ARRIBA, la correspondiente al patio del edificio donde reciben clase infantil y primaria.

El **grupo de convivencia SEGUNDO Y TERCER CICLO DE PRIMARIA** realizará la entrada y la salida por la puerta de ABAJO, la correspondiente al patio del edificio donde se encuentra la dirección y el aula de ESO.

Se abrirán de par en par al inicio de la jornada escolar todas las puertas de entrada al centro. Las aulas de cada grupo-clase tendrán igualmente abiertas sus puertas al inicio de la jornada.

### Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

Debido a las características del centro y a la posibilidad de entrada-salida sin aglomeraciones y, por puertas distintas, no se creen necesarios la flexibilización horaria para la entrada y salida del centro, en los términos expresados en las Instrucciones de 6 de julio de 2020.

### Flujos de circulación para entradas y salidas

El alumnado tiene dos puertas de entrada y salida que deben respetar obligatoriamente, en función del grupo de convivencia al que pertenezca. Para los flujos de circulación, seguirán las indicaciones que les den los docentes, los cuales evitarán el contacto entre grupos de convivencia distintos. En todo el recinto escolar, se circulará por la derecha de pasillos y dependencias, manteniendo la distancia de seguridad de un metro y medio. De todas maneras, LOS FLUJOS DE CIRCULACIÓN estarán debidamente señalados por flechas en pasillos y escaleras.

Para el acceso a la DIRECCIÓN/SECRETARÍA/ADMINISTRACIÓN se entrará por la puerta principal del edificio, se llegará al despacho de dirección y se realizará la salida por la misma puerta principal siguiendo los flujos de circulación señalados en el suelo.

### Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas

Para la entrada al Centro, los tutores/as acudirán a las puertas correspondientes a recoger al alumnado y organizarán al mismo en el interior del centro en filas por aulas, manteniendo distancias físicas de seguridad.

Con el fin de asegurar el distanciamiento social entre el alumnado, debido a los flujos de circulación en pasillos y accesos, **será obligatorio el uso de mascarilla para todo el alumnado a partir de 6 años, hasta 2º ESO en los periodos de tiempo de entrada y salida del centro** en cumplimiento con la ORDEN DE 14 DE JULIO SOBRE USO DE LA MASCARILLA.



## Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores

Se debe de tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- La atención al público en **horario distinto al de entradas y salidas** será mediante
  - **CITA PREVIA.**
  - Procedimiento cita previa: llamada telefónica al centro (**682888197**) o solicitud al siguiente email: **14006850.edu@juntadeandalucia.es**
2. Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
  3. Se recomendará cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.

## Horario no docente para control de entradas y salidas del alumnado

Los maestros/as dedicarán parte de su horario regular no docente - antes y después de clase- a las tareas que se detallan a continuación, y así se grabará en sus horarios de Séneca (Otras tareas recogidas en el Plan de Centro). **Este horario no regular será de 08:45 h. a 09:00 h. para la entrada y de 14:00 h a 14:15 h. para la salida.**

Para colaborar en las medidas de prevención, protección y vigilancia en las entradas y salidas, los docentes deberán:

- Controlar los flujos de alumnos: en los accesos y salidas del centro.
- Ventilar las aulas antes del comienzo de las clases y en el recreo.
- Asegurar la existencia de gel de manos o gel hidroalcohólico, y demás material de higiene y desinfección, así como el uso por parte de alumnado y maestros durante toda la jornada.

## Otras medidas

La Comisión Especifica COVID-19 del centro podrá establecer otras medida adicionales atendiendo al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.



## 5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro, así como de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro

Se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. El acceso al centro por parte de familia y tutores legales, así como de proveedores y de personas ajenas al centro se realizará en horario distinto al establecido para las entradas y salidas del alumnado.

Se establecerán **citas previas** para evitar aglomeraciones en zonas administrativas o zonas comunes.

- Procedimiento cita previa: llamada telefónica al centro (**682888197**) o solicitud al siguiente email: **14006850.edu@juntadeandalucia.es**

Para el acceso a la DIRECCIÓN/SECRETARÍA/ADMINISTRACIÓN se entrará por la puerta principal del edificio, se llegará al despacho de dirección y se realizará la salida por la puerta principal siguiendo los FLUJOS DE CIRCULACIÓN señalados.

2. De forma excepcional, se considerará el régimen de distancias en colas de atención al público (Dirección/Secretaría/Administración...), con elementos de señalización, y con la instalación de elementos de protección como mamparas o viseras protectoras, que reforzarán las medidas básicas de higiene, como la mascarilla.
3. Será controlado el aforo del centro en los accesos donde se lleve a cabo las entregas o recogidas del alumnado. La persona encargada de limitar la entrada y salida de personas para garantizar una distancia mínima será el tutor/a del grupo.
4. Se instalará cartelería indicando a los usuarios que respeten las distancias de seguridad y las medidas higiénicas y que, en caso de mostrar síntomas, no deben entrar al centro.
5. En cualquier caso, las familias y demás personas ajenas a centro seguirán las instrucciones de accesos y circulaciones descritos en el apartado anterior.

El horario no lectivo (de 15:30 h a 17:30 h)

La atención a las familias será, preferentemente, de forma no presencial. Para aquellas familias con dificultades para acceder a la tutoría electrónica, podrán llevarse a cabo de forma presencial, con cita previa.

Se podrá pedir **cita previa con los tutores/as y profesorado** mediante iPASEN (preferiblemente) o a través de la AGENDA DEL ALUMNADO.



### Otras medidas

La Comisión Específica COVID-19 del centro podrá establecer otras medidas adicionales atendiendo al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19





## 6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES. ESTABLECIMIENTO DE GRUPOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

Con el fin de limitar los contactos interpersonales, el centro ha priorizado la atención del alumnado en grupos de convivencia escolar, en infantil, en primaria y ESO.

### Establecimiento de los grupos de convivencia escolar

Dada las características de la localidad, la del centro y la posibilidad de limitar los contactos en el horario escolar se ha decidido la creación de los siguientes grupos, los cuales están formados por una unidad, de las tres que componen el centro:

- **GRUPO DE CONVIVENCIA DE INFANTIL/PRIMER CICLO DE PRIMARIA.**  
Está formado por la unidad de educación infantil y primer ciclo de Primaria. Se localizarán en el edificio de Primaria, en el aula de la planta baja. Los aseos que le corresponden son los que se ubican en la planta baja. Está compuesto por 11 alumnos y su responsable es D<sup>a</sup>. María Dolores Castillo Toribio.
- **GRUPO DE CONVIVENCIA DE SEGUNDO Y TERCER CICLO DE PRIMARIA.**  
Está formado por la unidad del segundo y tercer ciclo de Primaria. Se localizarán en el edificio de Primaria, en el aula de la primera planta, derecha. Los aseos que le corresponden son los que se ubican en la primera planta. Está compuesto por 12 alumnos y su responsable es D<sup>a</sup>. Mónica Ortiz Fernández.
- **GRUPO DE CONVIVENCIA DE ESO.**  
Está formado por la unidad de ESO. Se localizarán en el edificio de dirección y ESO, en el aula central. Los aseos que le corresponden son los que se ubican en dicho edificio. Está compuesto por 11 alumnos y su responsable es D. Manuel Jesús Morente Díaz.

CADA TUTOR DE LOS GRUPOS DE CONVIVENCIA DISPONDRÁ A MANO UN **DIRECTORIO CON LOS DATOS DEL ALUMNADO**, PADRES O TUTORES, NÚMEROS DE TELÉFONO Y DIRECCIÓN PARA PODER FACILITAR LA COMUNICACIÓN EN CASO DE ACTUACIÓN ANTE UNA SOSPECHA. (**ANEXO 7**)



### Medidas para grupos de convivencia escolar

La creación de estos grupos permitirá:

- La utilización de un aula de referencia para cada grupo-clase, donde desarrollaran la actividad lectiva, evitando desplazamientos.
- La realización de los refuerzos dentro del aula.
- La sectorización del recreo, reduciendo el contacto con otros grupos de convivencia.

Independientemente de pertenecer a grupos de convivencia escolar estables o no, siguiendo lo recogido en la [Orden de 14 de julio de 2020, sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronavirus \(COVID-19\) y por la que se modifica la Orden de 19 de junio de 2020.](#), el alumnado -a partir de 6 años en adelante-, deberá llevar mascarilla durante la jornada escolar.

En este sentido, mientras dure el estado de pandemia se organizarán las aulas colocando al alumnado de manera individual, intentando que entre un alumno/a y otro/a haya la mayor distancia posible.

Durante los períodos de cambio de áreas/asignaturas/módulos el alumnado permanecerá en su aula/espacio de referencia no permitiéndose el tránsito por el centro, salvo razones justificadas.

### Criterio General

Como criterio general, con el fin de prevenir posibles contagios, los horarios de entrada y salida al centro, tránsito entre las diferentes dependencias, salidas entradas al patio o intercambios de aulas (si fueran estrictamente necesarios) se confeccionen planificando que se realicen de manera escalonada, tal y como se recoge en el apartado **Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas**, dentro del **punto 4** y en el **punto 8** de este PLAN ESPECÍFICO COVID-19.

Igualmente, la asistencia de personal externo al centro (EOEs, Inspección, Asesores del CEP, proveedores regulares, etc.) debe estar recogida en el horario o contar con un preaviso a su llegada. El resto de visitas, tanto de familiares como de otras personas, deben realizarse, a ser posible, bajo cita previa, tal y como se recoge en los apartados **Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado, de familias o tutores y Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro, así como de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro** del **punto 4** y **5**, respectivamente, del PLAN ESPECÍFICO COVID-19.

Se reservarán espacios y lugares habilitados para las entradas y salidas, siguiendo pautas, mediante marcas y señales, que salvaguarden las distancias de seguridad sanitaria.





### Sobre la toma de temperatura corporal

A pesar de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda la toma de temperatura del alumnado al acceder al centro con el fin de detectar personas enfermas, a fin de evitar dudas legales, se realizará un **COMPROMISO DOCUMENTAL CON LAS FAMILIAS (ANEXO 6)**, de modo que ante manifestaciones sugerentes de la enfermedad como tos, dificultad respiratoria, fiebre (temperatura  $> 37,2^{\circ}$ ), diarrea; o ante el contacto con otras personas enfermas o con indicios de infección, el alumnado no asistirá a la escuela, **siendo valorado por su pediatra** la posibilidad de quedar en aislamiento.

### **Rutinas diarias de acomodación**

Como norma general, las familias no podrán acceder al centro. Observarán un orden de acercamiento a la puerta de acceso del colegio asignada, hasta donde acompañarán al escolar, procurando mantener la distancia física de seguridad con las personas de alrededor.

1. El profesor responsable de cada grupo de alumnos los recibirá en la puerta asignada para la entrada. El alumnado entrará de uno en uno por el acceso que tengan asignado y se organizará en fila.
2. El alumnado se trasladará, acompañado por su tutor/a, a las dependencias asignadas.
3. El alumnado se colocará en fila en el lugar asignado para la entrada (en las marcas realizadas al efecto para respetar la distancia de seguridad), y procederá a la subida al aula.

**En caso de lluvia** el alumnado de SECUNDARIA Y PRIMARIA accederá solo hasta la puerta de entrada de su aula. En INFANTIL, el alumnado podrá acudir acompañado por las familias hasta la puerta de su edificio, donde estará el tutor/a para recibirlos y comenzar con el protocolo señalado anteriormente. Todos lo harán siguiendo los protocolos de uso de mascarilla y respetando la distancia de seguridad.

Como norma general, se permitirá a cada alumno acceder al centro con una botella de agua, mascarilla colocada, una bolsita con otra de repuesto y la comida de media mañana. Se colocarán a la entrada del centro, en cada acceso, papeleras para depositar objetos no admitidos que vengan del exterior de las instalaciones.

4. Una vez que hayan entrado todo el grupo al edificio, el docente responsable comenzará con la rutina de limpieza y desinfección de manos, dentro del aula.



**TODAS LAS AULAS ESTARÁN DISTRIBUIDAS DE FORMA QUE, ENTRE PUPITRE Y PUPITRE, SE CUMPLA LA DISTANCIA DE SEGURIDAD DE UN METRO Y MEDIO.** En nuestro caso, debido al número de alumnos, sí se pueden distribuir todas las aulas de manera que se cumpla dicho distanciamiento. En todas las aulas se prescindirá del mobiliario que no sea indispensable, respetándose las medidas de espacio y para facilitar la expansión de los pupitres.

A continuación, se desarrollará dicha distribución y medidas para cada dependencia del centro:

DEPENDENCIA	AULA ORDINARIA ESO Y AULA ORDINARIA SEGUNDO Y TERCER CICLO PRIMARIA
En el aula ordinaria, se guardarán estrictamente las medidas sanitarias de carácter preventivo contenidas en el <b>punto 6</b> de este PLAN ESPECÍFICO COVID-19.	
EQUIPAMIENTO E HIGIENE	
Las aulas estarán preparadas para recibir al alumnado a la entrada de este, teniendo cada alumno asignado un pupitre marcado con su nombre, no debiendo cambiar de pupitre aunque haya alguno sin ocupar.	
El aula será despejada de todo aquello que se considere superfluo para el desarrollo de la tarea docente, con el fin de habilitar el mayor espacio posible.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En cada aula existirá un dispensador, fijo o móvil de gel desinfectante hidroalcohólico. Igualmente habrá un dispensador de papel individual para usos higiénicos (etiqueta respiratoria, limpieza de superficies, secado de manos, etc.).</li> <li>• Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y siempre lejos del alcance del alumnado) para su uso por parte del profesorado.</li> <li>• Cada aula contará, al menos, con un cubo con bolsa, tapa y pedal para depósito de residuos. También existirá un lugar donde depositar el material individual de cada alumno, de uso exclusivo para este (espacio concreto de la mesa para material).</li> </ul>	
VENTILACIÓN Y LIMPIEZA	



Las ventanas y la puerta de cada aula permanecerán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación forzada. En caso de imposibilidad, se procederá a ventilar en cada cambio de clase – 10 minutos-, según la disposición de la misma.

No se deberá compartir material de clase (gomas, tijeras, bolígrafos, etc.), por lo que el alumnado tendrá asignado su propio material, que dejará en el espacio asignado al terminar las clases. En la medida de lo posible, el alumnado recibirá las clases de las diferentes materias en el aula de referencia con el fin de evitar tránsitos innecesarios por el Centro.

Para el profesorado que requiera mantener dentro del aula un contacto más estrecho con determinados alumnos se revisará la posibilidad de protección extra (**mascarillas y pantallas protectoras**).

El alumnado tendrá a disposición la botella de agua para su propio consumo, no estando permitido el intercambio de botellas ni la salida de clase para beber agua.

El alumnado, tomará preferentemente el desayuno en su pupitre, procediendo antes y después, a realizar la higiene de las manos y de la superficie del mismo.

Cuando un alumno/a deba acudir al baño, debe ir provisto de mascarilla. En cada baño habrá gel hidroalcohólico, jabón y papel para el secado de manos. Además, habrá infografía referente a la higiene de manos, uso del mismo y la recomendación de no beber agua en los grifos.

Tras concluir la jornada escolar, antes de salir, el alumnado recogerá su material y lo depositará en el espacio designado. El pupitre quedará sin objeto alguno para facilitar la limpieza. Al terminar la clase, es recomendable proceder a limpiar la superficie de la mesa y la silla con el producto desinfectante disponible.

Se procurará organizar la docencia de forma que el alumnado no necesite llevar o traer material a casa. No se debe permitir el uso de material colectivo ni el intercambio del individual. Las tareas para realizar en casa se propondrán, preferentemente mediante medios telemáticos

#### PROTECCIÓN DEL PROFESORADO

- Mascarilla
- Pantalla facial (OPCIONAL)
- Higiene constante de manos.



DEPENDENCIA	AULA ORDINARIA INFANTIL/ PRIMER CICLO PRIMARIA
<p>Dadas las características especiales del alumnado que las ocupa, esta aula debe tener algunas peculiaridades diferenciales. Se aplicará de manera más flexible el principio de distanciamiento social, aunque es primordial recordar frecuentemente a los alumnos su importancia y no se exigirá el uso de mascarilla facial. Por ello, el aula estarán lo más despejada posibles y existirá un exhaustivo control de la ratio.</p> <p>Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia. En caso de lo segundo, el profesorado deberá mantener la máxima distancia de seguridad posible con el alumnado. (mascarilla siempre puesta)</p>	
EQUIPAMIENTO E HIGIENE	
<p>Las personas que trabajen con alumnado de esta etapa educativa, deberán contar con una protección individual específica o extra.</p> <p>Se recomendará a las familias que envíen la comida en un recipiente cerrado, con el utensilio que necesiten para tomarla y que sus características permitan consumirla con facilidad.</p> <p>Se evitará el intercambio de juguetes o material didáctico, cuando sea indispensable su uso, se procederá a realizar higiene de manos antes y después. Se recomienda establecer un sistema de clasificación y uso de los juguetes mediante rotación; p.ej. los juguetes usados un día se lavan, secan y son guardados para ofrecerlos días más tarde.</p> <p>El aula será despejada de todo aquello que se considere superfluo para el desarrollo de la tarea docente, con el fin de habilitar el mayor espacio posible.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En cada aula existirá un dispensador, fijo o móvil de jabón de manos (gel hidroalcohólico desaconsejado para el alumnado debido a que se meten las manos en la boca). Igualmente habrá un dispensador de papel individual para usos higiénicos (etiqueta respiratoria, limpieza de superficies, secado de manos, etc.).</li> <li>• Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y siempre lejos del alcance del alumnado) para su uso por parte del profesorado.</li> <li>• Cada aula contará, al menos, con un cubo con bolsa, tapa y pedal para depósito de residuos.</li> </ul>	
VENTILACIÓN Y LIMPIEZA	
<p>Las ventanas y la puerta de cada aula permanecerán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación forzada. En caso de imposibilidad, se procederá a ventilar en cada tramo horario – 10 minutos-.</p> <p>Se recomienda desinfectar los juguetes frecuentemente, utilizando productos y diluciones recomendadas por los organismos sanitarios o por el fabricante con el fin de prevenir intoxicaciones. Aquellos que no puedan ser sumergidos, se desinfectarán con una bayeta limpia impregnada del producto desinfectante.</p> <p>Se extremará, por el servicio de limpieza, la higiene diaria y rutinaria de este tipo de aulas. El alumnado desayunará en la clase antes de salir al recreo, procediéndose a lavar y desinfectar sus manos de manera previa a dicha actividad. Una vez finalizado el recreo se procederá a un nuevo lavado y desinfección de manos antes de retomar las tareas.</p> <p>Cada alumno/a deberá venir con una botella de agua con su nombre puesto, para su correcta hidratación durante el día.</p>	



Los grifos se utilizarán de manera exclusiva para la higiene de manos, **quedando terminantemente prohibido utilizarlos para beber agua directamente de ellos.**

#### PROTECCIÓN DEL PROFESORADO

- Bata (OPCIONAL) (Se aconseja lavado diario)
- Mascarilla
- Pantalla facial
- Higiene constante de manos.

#### DEPENDENCIA

#### ESPACIOS COMUNES DE RECREO O ESPARCIMIENTO

El alumnado deberá salir al recreo siempre bajo el **acompañamiento del docente que se encuentre con el grupo-clase en ese momento.** Serán estos los que lo acompañen a las zonas habilitadas y, permanecerán con los mismos hasta que acuda al lugar el maestro/a que esté de guardia de recreo en esa zona. Bajo ningún concepto deben salir solos a los espacios habilitados para el recreo, y que se especifican en el apartado Medidas para la limitación de contactos del PLAN ESPECÍFICO COVID-19.

Para nuestro Centro, se especifica que el recreo tendrá lugar de 11:30 a 12:00 h.

Se cuidará el cumplimiento de las medidas de distanciamiento y prevención, tales como :

- Evitar besar, abrazar y chocar la mano.
- Limitar el uso de bancos.
- Evitar el uso de fuentes, si no puede asegurarse una desinfección frecuente.
- Para el control del aseo habrá el siguiente aforo: 1 alumnos/as por dependencia – aseo chicos y aseo chicas-.
- Evitar que el alumnado comparta su comida.
- Una vez finalizado el periodo de recreo, el alumnado dispondrá de un tiempo para el lavado de manos.
- Evitar que compartan objetos (juguetes, pelotas, móviles, tabletas, etc.) o juegos de contacto.



DEPENDENCIA	ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA
<p>Desde una perspectiva curricular, la clase de educación física es uno de los ámbitos donde es más difícil y a la vez más necesario, que los niños entiendan que deben extremar las medidas de higiene contenidas en los principios básicos. Algunas recomendaciones útiles para esta actividad son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El alumnado desde 1º hasta 2º ESO, deberá llevar mascarilla durante las clases.</li> <li>• Realizar higiene de manos previa y posterior a la actividad.</li> <li>• El alumnado aportará su propia botella de agua, nominada y que no podrá compartir.</li> <li>• No se utilizarán fuentes ni grifos de los aseos para beber directamente.</li> <li>• Usar ropa adecuada al tipo de ejercicio.</li> <li>• Adaptar las actividades del currículum teniendo en cuenta los principios básicos de prevención.</li> <li>• Diseñar las actividades base al menor uso posible de materiales compartidos.</li> <li>• Se acondicionará un espacio para dejar aquellas prendas que el alumnado precisen quitarse, evitando el que se mezclen entre ellas.</li> </ul>	

DEPENDENCIA	ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA (MÚSICA Y PLÁSTICA)
<p>El alumnado desarrollará el currículo de esta especialidad en su aula de referencia, con el fin de evitar tránsitos y cruces innecesarios por el centro.</p> <p>Para el desarrollo del currículum en esta materia, es recomendable tener en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evitar la utilización de los instrumentos de viento.</li> <li>• Realizar limpieza y desinfección de los materiales al terminar de usarlos.</li> <li>• Para las actividades de canto y/o baile, aumentar la distancia de seguridad entre el alumnado.</li> <li>• No compartir materiales y utensilios (tijeras, cúter, punzones, pinceles, rotuladores, lápices de colores, compás, etc.) que deben ser de uso individual y serán limpiados y/o desinfectados al terminar su uso.</li> <li>• Se evitará el uso de materiales reutilizables tipo plastilinas, arcillas y otros tipos de masillas.</li> </ul>	



DEPENDENCIA	USO DE ASEOS DEL ALUMNADO
	<p>En cada baño habrá infografía referente a la higiene de manos, uso del mismo y la recomendación de no beber agua en los grifos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Además, el alumnado dispondrá de gel hidroalcohólico, jabón de manos y papel.</li><li>• Las papeleras en los baños estarán equipadas de bolsa, pedal y tapa.</li></ul> <p>Siempre que el Ayuntamiento se comprometa a contratar personal para la limpieza diaria de los mismos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se realizarán, en la medida de lo posible, varias limpiezas de los aseos durante la jornada lectiva.</li><li>• Se mantendrá una buena ventilación y se asegurará un continuo y adecuado suministro de material de higiene en los baños.</li></ul> <p>En caso de que un alumno/a necesite usar los mismos deberá seguir el siguiente protocolo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Siempre deberá acudir con mascarilla.</li><li>• El aforo de los aseos será de 1 alumnos/as en cada uno de ellos (chicos y chicas).</li><li>• Acudirá siempre solo y, en caso de que esté el aforo completo, deberá esperar fuera de los mismos a una distancia de seguridad, que estará marcada en el suelo.</li><li>• Los grifos de los aseos se emplearán exclusivamente para la correcta higiene de manos. Se prohibirá su utilización para beber agua de ellos.</li></ul> <p>En todos los aseos se deberá colocar en la puerta exterior de los mismos, en el suelo, un cono. Si el cono está delante de la puerta del aseo, nos indicará que éste está LIBRE. La persona que entre EMPUJARÁ CON EL PIE DICHO CONO PARA INTRODUCIRLO DENTRO DEL ASEO (<b>SIN TOCARLO CON LAS MANOS</b>). De esta manera, si otro alumno acude al aseo, el que no esté el cono fuera, significará que el aseo está OCUPADO. Con lo que debe permanecer en la línea delimitada para la espera.</p> <p>En los RECREOS se cerrarán los servicios para evitar su uso incorrecto. Debido a la falta de personal no se puede garantizar la vigilancia de estos durante ese tiempo. Por lo que el alumnado irá antes del recreo al servicio.</p>



DEPENDENCIA	EQUIPO DE ORIENTACIÓN
<p>Debido a la falta de espacio, la atención del Equipo De Orientación se realizará en alguno de los despachos o aulas del Centro. En la medida de lo posible, tendrá uso exclusivo para él, no realizándose otras tareas en esta dependencia. En caso contrario, se procederá a la limpieza del local tras su uso.</p> <p>Se dotará de dispensadores de gel desinfectante hidroalcohólico.</p> <p>La dependencia tendrá dimensiones suficientes para albergar entrevistas con familias, profesorado, exploración del alumnado y /u otro personal (de la comunidad educativa o ajena a la misma). En caso de no poder mantenerse la distancia de seguridad, se procederá a la colocación de mamparas y la facilitación de material de protección extra al personal.</p> <p>En caso de necesitar recabar o intercambiar información, si es con otros profesionales del centro se realizarán guardando los principios básicos de seguridad. Si se trata de personal ajeno al mismo se optará por medios no presenciales. En caso de que sea necesaria la entrevista presencial se programarán citas, siempre con el menor número de interlocutores y por el menor tiempo posible. Cuando así sea, se pondrá en conocimiento del director para que permita su acceso al centro, y quede constancia documental de dicha circunstancia, en todo caso se realizará por el tiempo imprescindible y cumpliendo los protocolos establecidos por el centro.</p> <p>Antes de las entrevistas presenciales, el/la Orientador/a del centro informará a los visitantes de las normas y pautas de conducta y seguridad establecidas por el centro y que regirán la entrevista. Durante las mismas se mantendrán en todo momento los principios de seguridad. Se tendrá a mano solo el material imprescindible, sobre todo en caso de presencia de alumnado, llevándose a cabo la limpieza y desinfección de todos los objetos usados durante la exploración, así como antes y después de cada entrevista, encuentro o reunión.</p>	

DEPENDENCIA	SALA DEL AMPA (MÚSICA)
<p>Las actividades que desarrolle la A.M.P.A. estarán restringidas, planificadas, justificadas y comunicadas al director del centro, debiendo ser aprobadas por el mismo antes de su celebración. Así mismo se comunicará, la relación de personas que asistirán, quedando constancia documental.</p> <p>En todo momento deben mantenerse los principios de seguridad (distancia, higiene, mascarillas,..), por lo que el aforo permitido irá condicionado por el espacio disponible.</p>	





DEPENDENCIA	BIBLIOTECA
<p>Las actividades que desarrolle en la Biblioteca estarán restringidas, planificadas, justificadas y comunicadas al equipo directivo del centro, debiendo ser aprobadas por el mismo antes de su celebración. Deberán respetar el aforo establecido (4 personas).</p> <p>En todo momento deben mantenerse los principios de seguridad (distancia, higiene, mascarillas,..). Se evitará la entrada del alumnado a ella.</p>	



## 7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Todo el personal y el alumnado del centro deben conocer las medidas generales establecidas para evitar el contagio y propagación de la COVID-19. Para ello, además de reuniones informativas con el personal y las familias, los tutores/as de los grupos dedicarán los primeros días del curso a explicar detalladamente y ejemplificar al alumnado, las diversas situaciones que se detallan en el protocolo (uso de aseos, distribución en el patio, tránsito por el centro, etc...)

### Medidas para la higiene de manos y respiratoria

De forma general se recordará e informará que:

- La **higiene frecuente de las manos** es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Hay que mantener la **higiene respiratoria**: cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.

En la medida de lo posible, pero sin poder asegurarlo debido a la edad del alumnado y a las características físicas de nuestras aulas, se mantendrá el máximo **distanciamiento físico posible**. **En Primaria y Secundaria, el uso de la mascarilla será obligatorio.**

### Medidas de distanciamiento físico y de protección

Las medidas de distanciamiento físico que podemos aplicar son las contempladas en el **punto 4** y en el **punto 8**, donde se pretende evitar las aglomeraciones en las entradas y salidas, y para lo que el centro ha adoptado las medidas organizativas oportunas.

También las recogidas en el **punto 6., Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes**, con el fin de limitar los contactos interpersonales, para lo que el centro ha priorizado la atención al alumnado en grupos de convivencia escolar.

Para las medidas de protección, se tendrá en consideración las recogidas en el apartado anterior, así como las descritas en el **punto 13. Medidas de Higiene, Limpieza y Desinfección de las Instalaciones, y de protección personal.**



Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa (Deberán atenerse a las recomendaciones de prevención e higiénico sanitarias ya establecidas para ellas, debiendo contemplarse una separación en los horarios del desarrollo de ambas actividades, en concreto independizando los horarios en los que ésta se pueda realizar con las entradas y salidas del alumnado.)

De manera general, se debe tener en cuenta lo recogido en el **apartado, Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro, así como de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro**

Para ello, se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. El acceso al centro por parte de personas ajenas al Centro se realizará en horario distinto al establecido para las entradas y salidas del alumnado, durante recreos, cambios de clase, o cuando por algún motivo se prevea un flujo elevado de alumnos/as.
2. Se establecerán **citas previas** para evitar aglomeraciones en zonas administrativas o zonas comunes.
  - Procedimiento cita previa: llamada telefónica al centro (**682888197**) o solicitud al siguiente email: **14006850.edu@juntadeandalucia.es**
3. Se considerará el régimen de distancias en colas de atención al público (Dirección, Secretaría, Administración...), con la señalización e instalación de elementos de protección como mamparas o viseras protectoras, que reforzarán las medidas básicas de higiene, como la mascarilla.
4. Se instalará cartelería indicando a los usuarios que respeten las distancias de seguridad y las medidas higiénicas y que, en caso de mostrar síntomas, no deben entrar al centro. En cualquier caso, las personas ajenas a centro seguirán las instrucciones de accesos y circulaciones descritos.
5. Se priorizará la realización de trámites de forma electrónica, mediante correo electrónico, o telefónica.

Formación del profesorado y alumnado sobre requisitos higiénico-sanitarios

- A principios de septiembre, en coordinación con la Unidad de Programas Educativos y el servicio de Prevención de riesgos laborales de la Dirección Provincial, se organizarán



actividades formativas e informativas formales e informales dirigidas al profesorado desde el equipo directivo: Formación en CLASSROOM, MOODLE, EVALUACIÓN EN COMPETENCIAS...

- Cursos de formación higiénico-sanitario para el coordinador COVID.
- Formación e información al alumnado y familia acerca del adecuado uso de las instalaciones y de los requisitos higiénico-sanitarios establecidos.

### Otras medidas

La Comisión Específica COVID-19 del centro podrá establecer otras medida adicionales atendiendo al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.



## 8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

En caso de que el alumnado deba desplazarse por cuestiones de desdoble como puede ser religión y valores, ir al baño, o ir al patio para realizar educación física, lo realizará sin quitarse la mascarilla, en fila individual y manteniendo la distancia de seguridad entre uno y otro, sin atropellarse, ni pararse durante el desplazamiento para hablar con ningún compañero.

### Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

#### PASILLOS INTERIOR DEL CENTRO

Para el tránsito por el interior del centro, como norma general, **se circula por la derecha** estando debidamente señalizadas con infografía de diferentes colores **las zonas de subida y bajada** a las aulas, así como los distintos desplazamientos por el interior del centro, para que el alumnado y el profesorado actúen correctamente y no se produzcan aglomeraciones.

#### ASEOS

##### GRUPO DE CONVIVENCIA INFANTIL/PRIMER CICLO DE PRIMARIA.

Usarán los aseos que se ubican en la planta baja de su mismo edificio, siendo el aforo de 1 alumno.

##### GRUPO DE CONVIVENCIA SEGUNDO Y TERCER CICLO DE PRIMARIA.

Usarán los aseos que se ubican en la primera planta de su mismo edificio, siendo el aforo de 1 alumno.

##### GRUPO DE CONVIVENCIA ESO

Usarán los aseos que se ubican en su mismo edificio, siendo el aforo de 1 alumno.

En todos los aseos se colocará en la puerta exterior de los mismos una identificación con la señal de OCUPADO o NO OCUPADO con el fin de que si otro alumno acude a los mismos y hay alguien dentro pueda permanecer en la línea delimitada para la espera.

En los RECREOS se anularán los servicios y quedarán cerrados.



### Normas de uso de los aseos:

- Los grifos de los aseos se emplearán exclusivamente para la correcta higiene de manos. Se prohibirá su utilización para beber agua de ellos.
- Se colocará infografía alusiva y adaptada sobre el correcto uso del baño y de la higiene de manos.
- Se pondrá a disposición de los usuarios rollos de papel desechable de fácil acceso.
- Las papeleras en los baños serán de pedal, y estarán equipadas de bolsa.
- Se mantendrá una buena ventilación y se asegurará un continuo y adecuado suministro de material de higiene en los baños.
- Se realizará, en la medida de lo posible, varias limpiezas de los aseos durante la jornada lectiva (Ayuntamiento).

### RECREO

Tal y como aparece recogido en el **punto 6** de este protocolo, para la organización de esta actividad, ha planificado un orden.

Se han asignado diferentes espacios a cada grupo, evitando en la medida de lo posible las interacciones entre ellos. El alumnado debe contar con suficiente amplitud y espacio para el esparcimiento. En cualquier caso, un objetivo fundamental es evitar aglomeraciones, intentando mantener una distancia de seguridad lo máxima posible - recomendable de 1'5 metros-.

Se cuidará el cumplimiento de las medidas de distanciamiento y prevención:

- Evitar besar, abrazar y chocar la mano.
- Evitar que los alumnos compartan objetos (juguetes, pelotas, etc.) o juegos de contacto.
- Evitar el uso de los parques de juegos, areneros y fuentes, si no puede asegurarse una desinfección frecuente.
- Anular el uso de bancos.
- Limitar y controlar el acceso a las zonas comunes interiores.
- Organizar el acceso a los aseos: cada tutor, se asegurará de que sus alumnos entren al baño antes de salir al recreo y después del recreo.
- Prohibido que el alumnado comparta su comida.

LOS ESPACIOS QUEDAN DELIMITADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

Los espacios en el periodo de recreo quedan así:



GRUPO DE CONVIVENCIA	ZONA USADA
Grupo de convivencia infantil/primer ciclo de primaria	Zona alrededor edificio infantil
Grupo de convivencia segundo y tercer ciclo de primaria	Pista de arriba (mitad de la pista)
Grupo de convivencia ESO	Pista de abajo

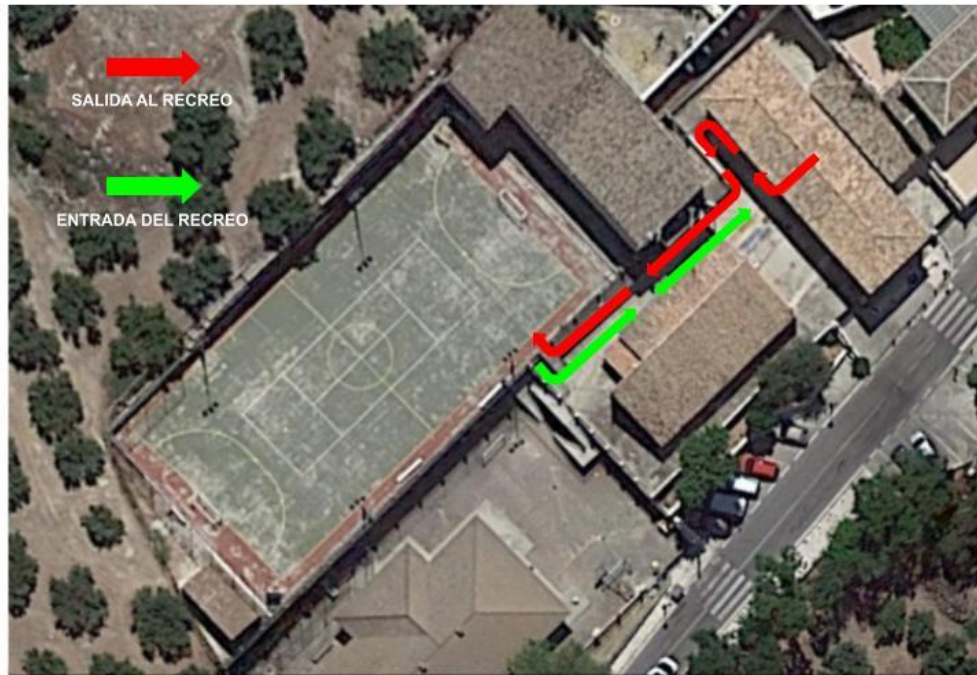
HORARIO: De 11:30 a 12:00 H.

Salidas y entradas a los recreos

- GRUPO DE CONVIVENCIA 1º Y 2º ESO. Al estar sólo en el edificio no existe la posibilidad de cruzarse con ningún otro grupo.



- GRUPO DE CONVIVENCIA 3º, 4º, 5º Y 6º PRIMARIA. Al estar en el edificio con el grupo de Infantil y primer ciclo de primaria, se esperaran a que salga primero dicho grupo, para, después, salir a su lugar de recreo, pista de fútbol sala, siguiendo el siguiente flujo de desplazamiento (suben por una escalera y llegan a la pista por una especie de pasarela que hay por encima del patio de infantil).



- GRUPO DE CONVIVENCIA DE INFANTIL Y PRIMER CICLO DE PRIMARIA. Dicho grupo, al tener acceso directo a su patio correspondiente, saldrá al patio y entrará por la misma puerta principal. Lo harán en primer lugar para no coincidir con el grupo de 3º, 4º, 5º y 6º cuya aula se encuentra en la planta primera.

### Señalización y cartelería

Habrà señalizaciones visuales en el suelo e infografías en los baños, puertas de la clase, puertas exteriores, pasillos etc. Con el fin de interiorizar al máximo las medidas de seguridad y su cumplimiento por parte de toda la comunidad educativa.





## 9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

### Material de uso personal

Cada maestro/a, alumno/a y personal no docente dispondrá de su material de uso personal en cual no podrá ser compartido, para ello todos/as deberán etiquetar sus pertenencias. Para evitar posibles situaciones de contagio los alumnos/as tendrán un material de repuesto en clase debidamente etiquetado por si algún día fuera necesario usarlo.

En los alumnos más pequeños, las mochilas se encontrarán ubicadas en las perchas de la entrada al aula. En el caso de prendas de abrigo, deberán estar identificadas con el nombre del alumno/a y colgadas en su percha exclusiva, en el caso de abrigos, chaquetas, rebecas.... Otros complementos de abrigo, como bufandas o gorros, se guardarán en el interior de las mochilas.

**Está prohibido el uso de guantes** dentro del recinto escolar durante todo este curso, pues desde el momento previo a la entrada deben efectuar la primera desinfección de manos con gel hidroalcohólico, así como durante el transcurso de toda la mañana, en distintos momentos de forma rutinaria.

Las pertenencias de uso personal (botellines de agua, desayuno, pañuelos, libros y estuches) deberán permanecer en el interior de sus mochilas, debiendo hacer un uso estrictamente personal de ellas, cuando sea necesario, y evitando compartirlas con el resto de compañeros/as.

Con carácter general **queda restringido el uso compartido de material o recursos comunes** (material didáctico en general, informático, para la Educación Física, Educación Plástica y Visual, Música...).

### Material de uso común en las dependencias y espacios comunes

Los materiales de uso común como ordenadores, fotocopiadoras, ordenadores, guillotina, encuadernadora, serán desinfectadas antes y después de cada uso. Para eso, habrá permanente espray desinfectante.

Se procurará hacer un uso lo más personalizado posible de los útiles empleados en el aula que se prestan más a posibles contagios (lápices, ceras, rotuladores, gomas); no obstante, en las aulas de infantil se cuenta con mobiliario, espacios y materiales de uso común inevitablemente, que serán utilizados por el grupo de alumnos/as según les vaya tocando su turno por rincones; tanto antes como después de su uso, el alumnado deberá desinfectarse las manos con jabón o gel hidroalcohólico.

Con respecto al material o soportes didácticos compartidos por todo el ciclo de infantil, situado tanto en los almacenes, tanto maestros/as como alumnado, deberán proceder, tanto antes como después de su uso, a una nueva desinfección de manos con jabón o gel hidroalcohólico.



Tanto el material de aula como el de ciclo de uso común, se deberá utilizar dentro del aula de referencia, preferentemente.

#### Libros de texto y otros materiales en soporte documental

Los libros de texto y otros materiales en soporte documental, serán solo y exclusivamente de uso personal, no podrán ser compartidos.

Los distintos libros de trabajo del alumnado de Infantil podrán ser repartidos diariamente por el “encargado de la clase” o por la maestra/o que corresponda, como se ha venido haciendo otros años. Pero, tanto antes como después de su uso, se deberá proceder a una nueva desinfección de manos con gel hidroalcohólico.



## 10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

En este apartado queda reflejado el horario previsto ante una posible situación excepcional de docencia telemática, teniendo en consideración lo establecido en [las INSTRUCCIONES 10/2020, DE 15 DE JUNIO DE 2020, PARA LA ORGANIZACIÓN DEL INICIO DE CURSO EN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL](#), concretamente en lo referente a las Medidas organizativas del centro.

Dadas las distintas situaciones que pueden surgir durante la pandemia, se han tenido en cuenta los siguientes escenarios de cara a una enseñanza no presencial:

**SITUACIÓN 1: Posibilidad de que uno o varios alumnos puedan estar en situación de cuarentena. En esta situación también se incluiría aquel alumno vulnerable que no puede asistir al centro con informe y prescripción médica. En el caso de que el/la tutor/a esté de baja, por cuarentena o por otra causa, será la persona que corresponda, según los criterios de sustitución, la que se encargue de la tele docencia.**

<b>HORARIO ALUMNADO</b>	El mismo de su grupo.
<b>DOCENTE RESPONSABLE</b>	Será el tutor/a o, en su caso, la persona de apoyo que corresponda a la clase la encargada de atender al alumnado de forma no presencial.
<b>HORARIO PROFESORADO</b>	El docente responsable contará con una sesión o dos al día, dependiendo del número de alumnos/as, para atender a este alumnado.
<b>METODOLOGÍA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se usará la plataforma GOOGLE SUITE para comunicarse con el alumnado, los cuales tendrán, desde principio de curso, un correo Gmail, dentro de la cuenta corporativa del centro en GOOGLE, para acceder a todas las aplicaciones de dicha plataforma (Classroom, Drive,...)</li> <li>-La persona responsable atenderá al alumnado para dudas o explicaciones en una sesión al día a través de videoconferencia MEET o similar. Esta sesión podría corresponder con una clase ordinaria, es decir, que el alumno confinado asista a una clase ordinaria por videoconferencia, si el docente responsable lo ve oportuno.</li> <li>-Cada día irá colgando en su clase correspondiente de Classroom la tarea realizada en clase.</li> </ul>
<b>ACTIVIDADES</b>	Las mismas planificadas de su grupo.
<b>ATENCIÓN DIVERSIDAD</b>	Si entre el alumnado confinado hay alguien que reciba refuerzo, se tendrá en cuenta a la hora de enviar su trabajo, en el caso que necesite una adaptación y actividades de refuerzo.
<b>COORDINACIÓN</b>	La coordinación del tutor y resto de docentes (apoyo y especialistas) ha de ser constante.
<b>ATENCIÓN FAMILIAS</b>	Será en el horario establecido por la persona que se considere más oportuno o solicite la familia, bien el tutor/a, la persona de apoyo o algún especialista. Será por lpasen, teléfono, o vía telemática.
<b>EVALUACIÓN</b>	Será realizada a la vuelta del período de confinamiento.



**SITUACIÓN 2: Posibilidad una o varias unidades puedan estar en situación de cuarentena. El tutor puede estar de baja, se haría responsable de la tele docencia el responsable de realizar la sustitución, confinado y tele trabajando o trabajando de forma presencial por no estar confinado. En este último caso, se haría cargo de la tele docencia en el horario adaptado a dicha situación, siguiendo con su horario regular en el centro para con otras unidades no confinadas.**

La carga horaria lectiva se vería reducida aproximadamente a la mitad. El contacto del profesorado con el grupo de clase se realizará a través de videoconferencia durante el horario asignado a ese grupo, dado que el docente deberá seguir impartiendo clase en las unidades del centro que no han sido confinadas.

**SITUACIÓN 3: Posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial.**

La carga horaria lectiva se vería reducida aproximadamente a la mitad. Se establece que el periodo de docencia por videoconferencia se realizará de 09:30 horas a 11:30 horas.

En estas **dos últimas situaciones se darán las mismas características**, metodología, atención a las familias, horarios,... Se facilitará el trabajo de las familias, teniendo en cuenta las diversas circunstancias que pueden tener en una situación de confinamiento. Para ello se reorganizarán las sesiones por área. De forma proporcional se establece así, el horario de enseñanza no presencial, con el fin de disminuir el volumen de trabajo en casa, dando especial prioridad a las áreas de Lengua y Literatura, Matemáticas, Ciencias Naturales y Sociales y Primera Lengua Extranjera (Inglés).

Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia

HORARIO INFANTIL (3 años-5 años)

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00 9:30					
9:30 10:30	<b>ACMAP</b>				
10:30 11:30	<b>ACOEN</b>	<b>ALCR</b>	<b>ALCR</b>	<b>ACOEN</b>	<b>ALCR</b>
11:30 12:00	<b>RECREO</b>	<b>RECREO</b>	<b>RECREO</b>	<b>RECREO</b>	<b>RECREO</b>
12:00 13:00	<b>Religión</b>	Una <b>tarea quincenal</b> que se incluirá en el horario según criterio del tutor/a.			
13:00 14:00	<b>Inglés</b>	Una <b>tarea semanal</b> que se incluirá en el horario según criterio del tutor/a.			



HORARIO 1º y 2º Primaria:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00 9:30					
9:30 10:30	Lengua	Lengua	Lengua	Inglés	Inglés
10:30 11:30	Matemáticas	C.C. Nat./Soc.	Matemáticas	Matemáticas	C.C. Nat./Soc.
11:30 12:00	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
12:00 13:00	Religión Valores Sociales	Una <b>tarea quincenal</b> que se incluirá en el horario según criterio del tutor/a.			
13:00 14:00	Educación Física Educación Artística	Una <b>tarea semanal</b> que se incluirá en el horario según criterio del tutor/a.			

HORARIO 3º, 4º, 5º Y 6º Primaria

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00 9:30					
9:30 10:30	C.C. Nat./Soc.	Matemáticas	Matemáticas	Inglés	Matemáticas
10:30 11:30	Lengua	Lengua	Lengua	C.C. Nat./Soc.	Inglés
11:30 12:00	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
12:00 13:00	Religión Valores Sociales Francés Ciudadanía Cultura Digital	Una <b>tarea quincenal</b> que se incluirá en el horario según criterio del tutor/a.			
13:00 14:00	Educación Física Educación Artística	Una <b>tarea semanal</b> que se incluirá en el horario según criterio del tutor/a.			



## HORARIO 1º Y 2º ESO

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00 9:30	Inglés	Inglés	Inglés	Inglés	
9:30 10:30	Matemáticas	Matemáticas	Geografía e Historia	Lengua Cast. Y Literatura	
10:30 11:30	Biología y Geología	Lengua	Lengua Cast. Y Literatura	Biología y Geología	Geografía e Historia
11:30 12:00	RECRO	RECRO	RECRO	RECRO	RECRO
12:00 13:00	Religión Valores Sociales Francés Ciudadanía Cultura Digital	Una <b>tarea quincenal</b> que se incluirá en el horario según criterio del tutor/a.			
13:00 14:00	Educación Física Educación Artística	Una <b>tarea semanal</b> que se incluirá en el horario según criterio del tutor/a.			

## HORARIO PROFESORES (En el caso de que se realice un confinamiento total del centro)

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00 9:30	Atender correos, comunicaciones I-pasen, preparar videoconferencia, planificación del día...				
9:30 10:30	Video llamada por áreas: cada día un área /grupo según docente. Para explicar ciertos aspectos, resolver dudas y plantear retos. Se hará, bien con todo el grupo o en dos turnos si ello facilita la comunicación (al menos al principio).				
10:30 11:30	Video llamada por áreas: cada día un área /grupo según docente. Para explicar ciertos aspectos, resolver dudas y plantear retos. Se hará, bien con todo el grupo o en dos turnos si ello facilita la comunicación (al menos al principio).				
11:30 12:00	RECRO				
12-13	Coordinación con equipo docente	Coordinación con equipo docente	Coordinación con equipo docente	Cada especialista pasará su parte de tareas para la siguiente semana al tutor/a.	Coordinación con equipo docente
13-14	Corrección de tareas, planificación, elaboración de materiales, planning de la semana...				
15:30 16:30	ATENCIÓN FAMILIAS				
16:30 18:30	REUNIONES (Se aportará planificación desde J.E.)				



### Metodología para las dos últimas situaciones posibles

Los/las tutores/as serán los responsables de gestionar y enviar la planificación semanal a partir de las tareas que le envían el resto del equipo docente. GOOGLE SUITE, en concreto su aplicación CLASSROOM, será la plataforma utilizada para trasladar el trabajo a las familias, y establecer un contacto diario entre maestros/as y alumnado.

Para las explicaciones el docente responsable del área grabará o seleccionará vídeos que se subirán en la aplicación elegida.

Google Classroom permitirá desarrollar los contenidos, tutorización y seguimiento de los/las alumnos/as.

Se programará una sesión telemática diaria (zoom, meet..) para cada área/grupo (según docente) para resolver dudas y plantear actividades conjuntas. Los especialistas también dispondrán de las sesiones telemáticas que se consideren oportunas en caso necesario, acordando una planificación de las mismas para poder atender a los diferentes grupos.

Con relación al aprendizaje, se facilitará al alumnado el material necesario, la realización de las tareas individuales que favorezcan el aprendizaje, la organización, la consulta de dudas y el intercambio de información.

A **PRINCIPIO DE CURSO** se elaborarán **las programaciones didácticas contemplando tanto su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial.**

Siguiendo las directrices generales establecidas por el ETCP, recogerán las adaptaciones necesarias que la docencia no presencial pudiera requerir, ajustándose para ello, la organización de las cargas docentes, y de los tiempos de enseñanza, así como la priorización de los contenidos, el diseño de tareas globales y las estrategias e instrumentos de evaluación para el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias clave.

Se establecerán los medios para la atención adecuada del alumno, en especial de aquellos que sufren brecha digital o se hallen en situación de vulnerabilidad.

### Actividades tipo

Las actividades que se realizarán pueden ser:

- Vídeos explicativos donde el docente de las distintas áreas, explicará los contenidos.
- Sesiones online que servirán, fundamentalmente, para la resolución de dudas, aclaraciones y explicaciones de aspectos que supongan una dificultad para el alumnado.



- Fichas interactivas.
- Lecturas comprensivas.
- Grabaciones de audios para trabajar la expresión/comprensión oral.

Con el fin de evitar problemas en las familias que tienen dos o más hijos y un solo dispositivo para la realización de tareas, se solicita al resto de profesorado que tenga en cuenta dicho horario para que no hagan coincidir las mismas en aquellos casos que se han citado anteriormente.

### Evaluación

Si el confinamiento fuera de un periodo corto (10-15 días), la evaluación se realizaría a la vuelta. Si el confinamiento durase más tiempo, esperaríamos instrucciones para diseñar mecanismos de evaluación lo más objetivos posibles.

### Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado

Ante una situación excepcional que obligue a la suspensión total de las clases presenciales, el centro se atenderá a las instrucciones que oportunamente reciba de las instancias superiores.

- Si se decreta el cierre total del centro, se atenderá al público de **forma telemática**.
- Si se decreta que permanezca abierto para trámites administrativos, se atenderá al público dentro del horario que fije la Dirección, **previa petición de cita** y con las debidas medidas de prevención.

### Recursos necesarios para la realización de las actividades y tareas

Se acuerda que las actividades y tareas que se propongan no requieran la impresión obligatoria de documentos para su realización.

### Materiales y recursos para docencia telemática

Para una eventual situación de docencia telemática, el centro dispone de ordenadores portátiles para ser entregados en préstamo a aquellos alumnos/as que los necesiten.

- La entrega se llevará a cabo por personal del centro, contra recibo, y atendiendo a todas las normas de seguridad.
- En el caso de que la demanda supere a la oferta, se establecerá con la ayuda de los profesores/as tutores/as un orden de prioridad.

Al alumnado sin posibilidad de conexión a internet se le dará una solución adecuada previa consulta con las familias.





### Otros aspectos: absentismo

En el caso de docencia telemática, se considerará por parte del centro que se ha producido una situación de absentismo cuando por parte del alumnado se produzca una desconexión total con el centro (falta de comunicación con todo el profesorado, no entrega de tareas...), siendo imposible el contacto con él o su familia vía iPasen, teléfono, etc. En tal caso se iniciará el protocolo de absentismo escolar tal y como está previsto en la normativa.

### Coordinación docente

La coordinación durante el período no presencial ha de ser diaria.

En la situación de un período corto de confinamiento, los diferentes especialistas deberán enviar las tareas para la elaboración de la planificación (hasta el siguiente viernes) que ha de ser enviada al día siguiente (Día 1 de Confinamiento).

Por ejemplo: si hay confinamiento declarado un martes, el miércoles (día 1 de confinamiento) se hará llegar a las familias el mismo miércoles a las 9:00 h una planificación para los días miércoles, jueves y viernes, atendiendo al horario de enseñanza telemática diseñado, por lo que los especialistas correspondientes tendrían que enviar su trabajo el martes para su elaboración.

El jueves, los especialistas enviarán su trabajo al tutor/a para que este/a tenga en cuenta la cantidad de actividades que hay para la semana y adecuarlo al tiempo estipulado.

Si el confinamiento se extendiera más de dos semanas, desde la Jefatura de Estudios se aportará una planificación de reuniones adaptada a las circunstancias.

### Supervisión docencia telemática

A la hora de supervisar la docencia telemática, el uso de las aplicaciones de GOOGLE SUITE facilita dicha supervisión. Tanto el trabajo del alumnado como la programación y organización del profesorado quedan registradas.

En CLASSROOM, por ejemplo, quedan las clases y las actividades fijadas, incluso se pueden evaluar. En DRIVE, se pueden crear carpetas donde subir trabajos y tareas. Los FORMULARIOS de google pueden ser una gran herramienta para crear y realizar exámenes. Incluso la aplicación TAREAS permite programar dichas tareas para días determinados, dan un aviso cuando hay que realizarlas e incluso pueden evaluar.



## 11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

### Alumnado y profesorado especialmente vulnerable

Se cataloga como alumnado y profesorado/personal no docente/otros profesionales, especialmente vulnerables a los que padecen las siguientes enfermedades crónicas:

- ***Enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida,*** podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

Es por ello que dichos alumnos y profesorado/personal laboral/otros, deberán extremar las precauciones de higiene de manos, respiratoria y mantenimiento de distancia mínima de seguridad, en el caso que de que dichas personas no pudieran acudir al centro, por ser altamente vulnerables, en el caso del alumnado, se pasaría a recibir las clases no presenciales y de manera telemática, siendo responsabilidad de la familia, estar provisto de los medios telemáticos necesarios para que se pueda llevar a cabo dicha labor. En el caso del profesorado/personal laboral/otros, deberá tramitar su situación según las instrucciones emitidas por la delegación territorial en el departamento de recursos humanos, ellos serán los que dicten la presencia o no en el centro.

### Atención a la diversidad en la docencia presencial

Los especialistas de PT, AL y todo el personal de refuerzo atenderán al alumnado dentro de cada aula ordinaria, evitándose, así, el uso de otras instalaciones y la posterior desinfección aconsejada de cada espacio usado.

### Atención a la diversidad en la docencia telemática

El Equipo de Orientación, formado por las especialistas de **PT, AL y Personal de Apoyo**, continuará atendiendo al alumnado de forma telemática.

Las especialistas de PT y AL tendrán su propia aula virtual (Classroom) compartida con clases para cada grupo que atiende. Del mismo modo, serán invitados a las clases los correspondientes tutores o maestros/as de áreas, para llevar un seguimiento del trabajo realizado con este alumnado.

La coordinación con el/la tutor/a es imprescindible en todo momento por parte de todo el equipo de orientación.



El trabajo y horario que se planificará para el alumnado de PT y AL será el correspondiente a las sesiones asignadas en la modalidad presencial.

Dada la cantidad de alumnado que atienden las especialistas, se organizarán sesiones telemáticas en función de las dificultades del alumnado y las características del trabajo que se envía a la familia.



## 12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

### Actividades extraescolares

De manera general, es **obligatorio el uso de mascarilla** para todo el alumnado, desde Infantil hasta Secundaria.

### ELEMENTOS SANITARIOS ESENCIALES ESPACIO DE TRABAJO

- Jabón de manos para alumnado de Infantil y 1º Ciclo y Gel hidroalcohólico para alumnado a partir de 2º Ciclo.
- Dispensador de gel hidroalcohólico para uso del profesorado
- Papel higiénico. Tras cada uso, lavar manos con gel o jabón. Se recomienda cada alumno sus pañuelos desechables
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y siempre lejos del alcance del alumnado) para su uso por parte del profesorado.
- Papeleras con bolsa protegidas con tapa y accionadas por pedal separación.

### ACTIVIDAD DIARIA

- PROHIBIDO ACCESO A FAMILIARES O PERSONAL AJENO AL CENTRO.
- Los USUARIOS deberán utilizar, en todo momento, mascarillas de protección.

### MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

- El personal usará en todo momento las medidas de seguridad establecidas en el centro como obligatorias: mascarilla, gel, o jabón, máximo distanciamiento social posible con el alumnado y evitar contacto.
- Siempre se ocupa la misma mesa y silla.
- Separación de distancia entre grupos de convivencia. En caso de imposibilidad, mantener la distancia entre grupos estables.
- Prohibido compartir comida.
- EVITAR MATERIAL QUE NO SE PUEDA DESINFECTAR EN EL MOMENTO. Aquellos materiales o juguetes que no puedan ser desinfectados o sea difícil su desinfección, después de su uso, deberán ser desinfectados. NO DEJAR NADA EN EL AULA DE TRABAJO.



- Sacar el material a utilizar imprescindible para la actividad.
- Respetar la cartelería.
- Respetar circuito de entrada y salida
- Respetar límite aforo aseos
- Controlar al alumnado en el cuarto de baño

## VENTILACION

- Ventilar y limpiar al finalizar cada sesión.
- La habitación debe estar correctamente ventilada durante el mayor tiempo posible.
- Mantener las puertas y las ventanas abiertas para provocar una ventilación natural.
- Evitar ventiladores o aires acondicionados. En caso de uso, dejar ventana y puerta abierta para ventilación natural.
- Evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas. En caso de manipulación, lavar las manos después de contacto con gel o jabón.
- Limpieza de manos antes y después de la sesión de extraescolares.

## ASEOS

- Respetar los carteles informativos.
- Respetar el límite de aforo.
- Mantener una correcta ventilación de los cuartos de baño.
- El lavado de manos del alumnado se realizará tanto a la entrada como a la salida del cuarto de baño.
- Los **grifos** se utilizarán de manera exclusiva para la higiene de manos, quedando terminantemente **prohibido** utilizarlos para beber agua, rellenar botellas de agua...
- Usar preferentemente papel para los pomos, cerraduras y otros elementos de posible contagio. En caso de no poder usarlo, lavar las manos después de su contacto.
- **Al final la sesión de ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**, se procederá a una exhaustiva **limpieza y desinfección del espacio usado**, teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies y elementos que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado. (**personal actividades extraescolares**)

## PROTECCION OBLIGATORIA PARA PERSONAL DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

- Mascarilla
- Pantalla facial (OPCIONAL), y que deberá proporcionar la empresa a su trabajador/a.
- Higiene constante de manos.
- Bata (OPCIONAL, se recomienda lavado diario)





## CARTELERIA

- RESPETAR CARTELERIA Y NORMAS COVID

**IMPORTANTE:** Si las medidas no se pueden llevar a cabo o se detecta riesgo para la salud de los presentes, se podrá suspender el servicio de actividades extraescolares.



## 13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

### Limpieza y desinfección

- Todos los elementos que use el profesorado deberán ser desinfectados por el mismo antes y después de su uso.
- Durante la jornada escolar y, al finalizar la jornada lectiva, el **servicio de limpieza del Ayuntamiento** se encargará del exhaustivo proceso de limpieza y desinfección.
- Cada personal de plantilla debe limpiar los elementos electrónicos que no sean exclusivo de uso personal para el posterior uso por otro miembro de plantilla.

### Ventilación

- Será necesaria la ventilación de los espacios antes y durante los períodos lectivos.
- Se deben realizar tareas de ventilación de todas las zonas del Centro Educativo, como mínimo de forma diaria y por espacio de más de cinco minutos.
- Si es posible y realiza dicho trabajo el personal del Ayuntamiento, en las zonas donde haya aparatos de aire acondicionado, habrá que limpiar los filtros de aire antes de comenzar su uso habitual.
- Puertas y ventanas deben permanecer abiertas el mayor tiempo posible.
- Limpieza diaria y desinfección de todos los espacios, superficies y material: ventanas, pomos de puertas, sillas mesas, interruptores de la luz, ordenadores, teclados, ratón etc.
- Limpiar las áreas de trabajo usadas por empleados si hay cambio de turno.
- Especial cuidado con las normas de limpieza en juguetes, material escolar, libros y demás utensilios que se utilicen en las aulas.

### Residuos

Los papeles sanitarios serán tirados a las papeleras de las aulas asegurando su total deposición en el fondo de las mismas para evitar que se desplacen por corrientes de aire. A su bolsa completa, se procederá al cambio de bolsa con nudo en su extremo.

Todas las papeleras –con bolsa interior– del centro, deberán ser limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día.

Las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y/o aseos deberán ser cerradas antes de su extracción.



En aquellos casos excepcionales en los que algún alumno o alumna con síntomas compatibles a COVID-19 deba permanecer en el aula COVID en espera de sus familiares:

- La bolsa (BOLSA 1) de los residuos de la papelería de ésta habitación será cerrada y extraída y colocada en una segunda bolsa (BOLSA 2) junto a los guantes y mascarilla de la persona cuidadora.
- La BOLSA 2 será a su vez cerrada y eliminada con el resto de los residuos del centro.
- Inmediatamente se procederá a una completa higiene de manos con agua y jabón.





## 14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

### Servicios y aseos

Tal y como aparece a lo largo del protocolo, en cada baño habrá infografía referente a la higiene de manos, uso del mismo y la prohibición de beber agua en los grifos.

- Además, el alumnado dispondrá de gel hidroalcohólico, jabón de manos y papel.
- Las papeleras en los baños estarán equipadas de bolsa, pedal y tapa.
- Además, se incluirán dispensadores de gel automáticos.

Siempre que el Ayuntamiento se comprometa a contratar personal para la limpieza diaria de los mismos:

- Se realizarán, en la medida de lo posible, varias limpiezas de los aseos durante la jornada lectiva.
- Se mantendrá una buena ventilación y se asegurará un continuo y adecuado suministro de material de higiene en los baños.

Siempre se deberá acudir con mascarilla a los aseos, siendo el aforo de 1 alumno/a en cada uno de ellos (chicos y chicas). En caso de que esté ocupado, deberá esperar fuera del mismo a una distancia de seguridad, que estará marcada en el suelo.

Los grifos de los aseos se emplearán exclusivamente para la correcta higiene de manos. Se prohibirá su utilización para beber agua de ellos.

En los recreos permanecerán CERRADOS.

### PROTOCOLO DE UTILIZACIÓN

#### **GRUPO DE CONVIVENCIA INFANTIL/PRIMER CICLO DE PRIMARIA**

Usarán los aseos de la planta baja de su edificio. El aforo de estos aseos será de 1 persona.

#### **GRUPO DE CONVIVENCIA SEGUNDO Y TERCER CICLO DE PRIMARIA**

Usarán los aseos de la primera planta de su edificio. El aforo de estos aseos será de 1 persona.



## GRUPO DE CONVIVENCIA ESO

Usarán los aseos de su edificio. El aforo de estos aseos será de 1 persona.

### Normas de uso de los aseos:

- Los grifos de los aseos se emplearán exclusivamente para la correcta higiene de manos. Se prohibirá su utilización para beber agua de ellos.
- Se colocará infografía alusiva y adaptada sobre el correcto uso del baño y de la higiene de manos.
- Se pondrá a disposición de los usuarios rollos de papel desechable de fácil acceso.
- Las papeleras en los baños serán de pedal, y estarán equipadas de bolsa.
- Se mantendrá una buena ventilación y se asegurará un continuo y adecuado suministro de material de higiene en los baños.
- Se realizará, en la medida de lo posible, varias limpiezas de los aseos durante la jornada lectiva.(Ayuntamiento)

El **profesorado** utilizará los aseos habilitados para dicho personal. Se seguirán las indicaciones especificadas anteriormente como “Normas de uso de los aseos”.



## 15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO.

Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.

Igualmente es importante conocer el concepto de **contacto estrecho** de un CASO CONFIRMADO, donde se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- A. Si el caso confirmado pertenece a un grupo de convivencia estable, se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo, salvo en los grupos que tengan más de 6 años en los que el uso de la mascarilla es obligatoria.
- B. Si el caso confirmado no pertenece a un grupo de convivencia estable, se realizará la identificación de los contactos estrechos en el centro educativo, con el apoyo de referente escolar sanitario, siguiendo los criterios de la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control..

### Antes de salir de casa

Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar del niño y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno.

- Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud, ausencia de síntomas relacionados, y realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados.
- En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello al centro educativo.



El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación en contra de su médico de referencia. En caso de no considerarse procedente la incorporación, el centro educativo organizará la atención específica para dicho alumnado.

El centro contactará con el alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

### En el centro educativo: ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO

Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla. Deberán hacer uso de mascarilla tanto el alumno/a como la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada, dispensador de solución hidroalcohólica y con una papelera de pedal con bolsa. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados, para evaluar el caso.

Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.

En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

### ACTUACIÓN ANTE UN CASO CONFIRMADO

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

1. La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, o bien, con el teléfono de contacto pre-establecido entre el centro o servicio docente y el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.



2. Se dispondrá de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.). Incluyendo la posibilidad del aula matinal y el comedor (de existir).

3. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

4. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que todo el grupo familiar conviviente debe iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

5. Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

6. Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

## ACTUACIONES DURANTE LA INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA

Para el estudio epidemiológico se seguirán las siguientes indicaciones:

- Ante un caso confirmado en un alumno, alumna o docente principal: se considerarán contactos estrechos todo el alumnado y el docente principal de la misma aula o grupo. Cuando no haya un docente principal, se realizará una evaluación individualizada de todos los trabajadores docentes por parte de Epidemiología de Salud Pública en colaboración con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, según proceda.
- Ante un caso confirmado en un docente que imparte clase en diferentes aulas: se realizará una evaluación individualizada por parte de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales en colaboración con Epidemiología de Salud Pública.
- Ante dos o más casos confirmados en una misma aula: se considerarán contactos estrechos además de todos los alumnos y docente principal de la misma, también al resto de profesores que hayan impartido en el aula.



- Ante tres o más casos confirmados en el plazo de 14 días, en al menos dos aulas: se requerirá de los servicios de epidemiología una valoración específica respecto a la totalidad del Centro o servicio docente.
- Las circunstancias referidas a otros escenarios (autobuses, matinales, comedor etc.) en los que el alumnado hayan podido interactuar, serán evaluadas individualmente por las autoridades de Salud Pública.
- Las autoridades de Salud Pública valorarán los contactos que hayan tenido lugar como resultado de actividades sociales, recreativas y deportivas.

### Actuaciones posteriores

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso, incluido personal docente o no docente, se procederá a realizar una limpieza más desinfección (L+D) de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados, así como una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.

Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.



## 16.- ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE.

Las pruebas extraordinarias de septiembre se llevarán a cabo conforme al calendario previsto y de forma presencial.

Las mismas tendrán lugar en las aulas ordinarias de 1º y 2º ESO, por lo que el protocolo de utilización será el siguiente:

- En ambas aulas, se guardarán estrictamente las medidas sanitarias de carácter preventivo contenidas en **el punto 6 de este PLAN ESPECÍFICO COVID-19**.
- Tanto el alumnado como el profesorado implicado, deberá llevar mascarilla en todo momento.
- Al entrar en el aula, se procederá a la desinfección de manos con gel hidroalcohólico.
- No se deberá compartir material de clase (gomas, tijeras, bolígrafos, etc.).
- Las ventanas y la puerta de cada aula permanecerán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación forzada. En caso de imposibilidad, se procederá a ventilar en cada cambio de clase – 10 minutos-, según la disposición de la misma.
- El alumnado deberá llevar una botella de agua para su propio consumo, no estando permitido el intercambio de botellas para beber agua.
- Cuando un alumno/a deba acudir al baño, debe ir provisto de mascarilla. En cada baño habrá gel hidroalcohólico, jabón y papel para el secado de manos. Además, habrá infografía referente a la higiene de manos, uso del mismo y la recomendación de no beber agua en los grifos.
- Tras concluir la prueba, antes de salir, el alumnado recogerá su material y dejará el pupitre sin objeto alguno para facilitar la limpieza. Procederá a limpiar la superficie de la mesa y la silla con el producto desinfectante disponible.

### Equipamiento e higiene

Las aulas estarán preparadas para recibir al alumnado, teniendo cada alumno asignado un pupitre, no debiendo cambiar de pupitre aunque haya alguno sin ocupar.

El aula será despejada de todo aquello que se considere superfluo para el desarrollo de la tarea docente, con el fin de habilitar el mayor espacio posible.

- En cada aula existirá un dispensador, fijo o móvil de gel desinfectante hidroalcohólico. Igualmente habrá un dispensador de papel individual para usos higiénicos (etiqueta respiratoria, limpieza de superficies, secado de manos, etc.)



- Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y siempre lejos del alcance del alumnado) para su uso por parte del profesorado.
- Cada aula contará, al menos, con un cubo con bolsa, tapa y pedal para depósito de residuos. También existirá un lugar donde depositar el material individual de cada alumno, de uso exclusivo para este (espacio concreto de la mesa para material).

#### Profesorado responsable y medios de protección

El profesorado responsable será el que haya impartido docencia durante el curso 2019/2020. EN caso de que por circunstancias ajenas al centro no esté presente el mismo en el centro (problemas en los nombramientos), la función recaerá en el Equipo Directivo o cualquier miembro del Claustro que Dirección nombre para la vigilancia de la prueba.

- Mascarilla
- Pantalla facial (OPCIONAL)
- Higiene constante de manos





## 17. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

### Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases

Antes de que comience el curso escolar, el Director del Centro y Coordinador COVID, contactará con el personal y enviará este PROTOCOLO a través de email y PASEN a todo el personal del centro, a fin de que sea conocido y puede recibir aportaciones necesarias al mismo.

A su vez, este plan de actuación será difundido a todas las familias mediante comunicado IPASEN y reuniones principio de curso tutores/familias. **Aquellas familias que no acudan a la reunión, deberán devolver los documentos firmados en el plazo del mes de septiembre, dando por ello finalizado el periodo de difusión** con respecto al conocimiento de normas del centro, normas COVID, y plan de trabajo curso actual.

Las **REUNIONES INFORMATIVAS CON LAS FAMILIAS** se harán durante los primeros días de septiembre de 2020, y antes del comienzo del régimen ordinario de clases de forma presencial, respetando las medidas de distanciamiento y seguridad. Para su control, se levantará acta a revisar por ambas partes y con su consecuente aceptación de las mismas.

El cuadrante de reuniones informativas es el siguiente:

ÁMBITO	PRESENCIAL O VIDEOCONFERENCIA	LUGAR	FECHA	HORA
CLAUSTRO	PRESENCIAL	AULA DE ESO	01/09/2020	12:00
FAMILIAS GRUPO CONVIVENCIA INFANTIL/PRIMER CICLO DE PRIMARIA	PRESENCIAL	AULA DE REFERENCIA DE CADA GRUPO	07/09/2020	17:00
FAMILIAS GRUPO CONVIVENCIA SEGUNDO Y TERCER CICLO DE PRIMARIA	PRESENCIAL	AULA DE REFERENCIA DE CADA GRUPO	08/09/2020	17:00
FAMILIAS GRUPO CONVIVENCIA ESO	PRESENCIAL	AULA DE REFERENCIA DE CADA GRUPO	09/09/2020	17:00

La información a trasladar en cada una de las reuniones, se detalla en el **ANEXO 7**.



### Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo

En estas reuniones, que serán de forma telemática, el tutor/a de cada curso redactará un acta, que será distribuida a todos los progenitores del grupo, con el fin de que la información pueda llegar a todos, inclusive a aquellos que no puedan asistir a dicha reunión telemática.

### Reuniones periódicas informativas

Desde la dirección y equipo directivo, se tendrá actualizada la información con respecto a COVID **quincenalmente**, haciendo llegar las novedades a toda la comunidad educativa por sistema IPASEN.

En caso de necesidad urgente, se convocaría reunión con las partes interesadas con carácter extraordinario.

Se mantendrá contacto asiduo con las madres delegadas y consejo escolar para difundir la información con las familias del centro.

La información a su vez, será expuesta en el tablón de anuncios del sistema Seneca para familias, y redes sociales del centro, haciendo uso menor del formato papel para prevalecer la seguridad de nuestra plantilla y familias.

### Cartelería

- Se colocarán carteles en los baños y en pasillos o aulas con la técnica de lavado de manos.
- Cartelería de medidas COVID.
- Señalización en suelo o a través de cartelería, de mantenimiento de distancia de seguridad (zonas de atención al público).
- Dividir los pasillos señalizando en el suelo un recorrido de ida y otro de vuelta con señalización en el suelo.

### Otras vías y gestión de la información

Toda la información que el centro deba comunicar a las familias se realizará a través de los siguientes canales:

- iPASEN.
- Madres/Padres delegados de grupo.
- AMPA.



- Tablones de anuncios.
- Circulares.
- Redes sociales del centro.



## 18. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Para el seguimiento, se van a establecer una serie de indicadores, con objeto de organizar y facilitar el acceso a la información, así como de evaluar las acciones realizadas. Servirán para organizar la información y facilitarla, preferentemente, a los agentes directamente implicados en cada caso

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
APLICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS E HIGIÉNICAS	TUTORES/AS	QUINCENALMENTE	
	FAMILIAS	QUINCENALMENTE	
ENTRADAS Y SALIDAS	TUTORES/AS Y DIRECTOR	QUINCENALMENTE	
	FAMILIAS	QUINCENALMENTE	
CUMPLIMIENTO EN ESPACIOS E INSTALACIONES	TUTORES/AS Y DIRECTOR	QUINCENALMENTE	
DESARROLLO DE LAS CLASES	TUTORES/AS	MENSUALMENTE	
CASOS SORPECHOSOS O CONFIRMADOS	DIRECTOR	MENSUALMENTE	
	FAMILIAS	MENSUALMENTE	

:



## 19. ANEXOS

- **ANEXO 1.** [PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.](#)
- **ANEXO 2.** [MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE SALUD COVID-19 para CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS DOCENTES \(NO UNIVERSITARIOS\) DE ANDALUCÍA. CURSO 2020/2021, publicado por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Familia de la Junta de Andalucía, de fecha 29/06/2020](#)
- **ANEXO 3.** [“ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ANDALUCÍA EN RELACIÓN A LA COVID-19”.](#)
- **ANEXO 4.** RECIBÍ FAMILIAS SOBRE INFORMACIÓN RECIBIDA PROTOCOLO COVID-19
- **ANEXO 5.** ANEXO XVII (ROF). AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR TRABAJOS EDUCATIVOS EN INTERNET, PARA LA CREACIÓN DE EMAIL EDUCATIVO Y PARA ACCEDER Y TRABAJAR EN LAS PLATAFORMA GSUITE DE GOOGLE.
- **ANEXO 6.** COMPROMISO DOCUMENTAL CON LAS FAMILIAS PARA AUTORIZAR LA TOMA DE TEMPERATURA CORPORAL.
- **ANEXO 7.** DIRECTORIO DE GRUPOS DE CONVIVENCIA.
- **ANEXO 8.** INFORMACIÓN A TRASLADAR EN LAS REUNIONES.





## ANEXO 4



D./Dña. \_\_\_\_\_

con DNI \_\_\_\_\_ y

D./Dña. \_\_\_\_\_

con DNI: \_\_\_\_\_

como representantes legales del alumno/a:

D./DÑA. \_\_\_\_\_

- Hemos sido informados por la dirección del centro, de las Instrucciones de 6 julio de la Consejería de EDUCACIÓN Y DEPORTE sobre la Organización de los centros 2020/21, motivada por la crisis sanitaria.
- Hemos sido informados, sobre el protocolo COVID que se va a seguir en el colegio de mi hijo/a, CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS con las medidas de prevención, protección, vigilancia y salud que establece dicha normativa para los centros educativos no universitarios.
- Hemos sido informados de que tanto las familias como el alumnado deben seguir y cumplir con el protocolo elaborado por la dirección del centro y con el visto bueno del Consejo Escolar el \_\_\_\_\_ que desde la Consejería de EDUCACIÓN Y DEPORTE establece en las instrucciones ya mencionadas.
- Hemos sido informados que debido a la alta transmisión del virus y la alta trazabilidad que existe en un centro escolar como son:
  - Entradas y salidas de maestros/as especialistas.
  - Además, de la propia trazabilidad de cada profesor/a y cada niño/a.

**NO ES POSIBLE GARANTIZAR UN RIESGO NULO DE TRANSMISIÓN Y, NOS COMPROMETEMOS a:**

- Llevar y traer OBLIGATORIAMENTE la mascarilla para acceder al centro.
- Cada alumnado con su material escolar.
- Cada alumnado con su botella de agua.



No llevar a nuestro hijo/a al colegio en caso de tener alguno de los síntomas relacionados con el COVID-19 como fiebre, tos, diarrea u otras molestias digestivas, sensación de cansancio, pérdida del gusto u olfato.

- No llevar a nuestro hijo/a al colegio en caso de haber estado en contacto con alguna persona con confirmación o sospecha de coronavirus.

*Tras ser aclaradas todas nuestras dudas y los riesgos mediante explicaciones sencillas, en la reunión de inicio de curso, el \_\_\_\_\_ nos consideramos plenamente informados dando nuestro expreso consentimiento de la asistencia presencial de nuestro/a hijo/a al colegio.*

Firma del tutores legales

Firma dirección

\_\_\_\_\_

Fdo.: JERÓNIMO MORENO VARO





## ANEXO V

### AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR TRABAJOS EDUCATIVOS EN INTERNET, PARA LA CREACIÓN DE EMAIL EDUCATIVO Y PARA ACCEDER Y TRABAJAR EN LAS PLATAFORMA GSUITE DE GOOGLE

1. DATOS DEL PADRE/MADRE/TUTOR/TUTORA		
Nombre y apellidos:		DNI:
Dirección:	Código postal:	Localidad:
2. DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA		
Nombre y apellidos:		

El uso de las Nuevas Tecnologías se está convirtiendo en una tarea casi diaria para nuestros alumnos/as, lo que queda de manifiesto en el uso frecuente de los ordenadores en el aula y en la importancia que adquieren tanto las plataformas educativas como las redes sociales y blogs que se hallan presentes en la práctica docente del CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS.

Por otra parte, la normativa de educación actual establece:

- La necesidad de desarrollar la Competencia Digital del alumnado.
- El trabajo cooperativo y colaborativo como parte indispensable de la adquisición de las Competencias de Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, Competencias sociales y cívicas, y de Aprender a Aprender.
- La necesidad de enseñanza no presencial, derivada del COVID-19.

Para dar respuesta a estas necesidades, desde el centro estamos trabajando con plataformas educativas como GOOGLE SUITE-CLASSROOM para facilitar la adquisición de estas competencias.

Mediante GOOGLE SUITE, desde el CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS se creará un correo electrónico personalizado para cada alumno/a – que esté autorizado por sus tutores legales- que se corresponde con la extensión @gmail; por lo tanto se le proporcionará una contraseña personal que deberá custodiar de manera responsable. Ante cualquier incidencia con las mismas, se pondrá en contacto con cualquier miembro del equipo docente del centro e informará lo antes posible.



Cada una de las cuentas, lleva asociado acceso a las aplicaciones del paquete informático de GSuite (Classroom, Drive, Youtube, hojas de cálculo, procesadores de texto...) que se utilizará de manera habitual para el desarrollo del trabajo en el aula y fuera de la misma, además, en caso de ENSEÑANZA NO PRESENCIAL.

Por todo eso y atendiendo a la edad de nuestro alumnado, se hace **necesaria la autorización de los tutores legales del alumnado, por lo que debe cumplimentar este documento**. En él, y con objeto de preservar el derecho a la imagen propia de los distintos miembros de la Comunidad Educativa, requerimos también su autorización para subir -a cualquiera de los ámbitos mencionados más arriba- cualquier tipo de documentos, con una intención puramente didáctica, que impliquen la presencia de imágenes o referencias nominales.

- SÍ**, doy mi autorización al CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS a publicar los trabajos educativos... de mi hijo/a durante los cursos que esté matriculado en este Centro TIC, entendiendo que son accesibles a cualquier persona conectada a internet y que no se puede garantizar la propiedad intelectual del dueño del trabajo.
- NO** doy mi autorización para publicar trabajos educativos... al CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS.
- SÍ**, doy mi autorización para que mi hijo/a haga uso de las plataformas educativas mencionadas en este documento (Google Suite) u otras similares que se utilicen con una finalidad educativa, así como para la creación del correo educativo con la extensión @gmail.
- NO** doy mi autorización para que mi hijo o hija utilice esas plataformas educativas ni para la creación del correo.

En Zuheros, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

Fdo.: \_\_\_\_\_



## ANEXO 6

### COMPROMISO DOCUMENTAL CON LAS FAMILIAS PARA AUTORIZAR LA TOMA DE TEMPERATURA CORPORAL

D./Dña. \_\_\_\_\_

con DNI \_\_\_\_\_ y

D./Dña. \_\_\_\_\_

con DNI: \_\_\_\_\_

como representantes legales del alumno/a:

D./DÑA. \_\_\_\_\_

**AUTORIZAMOS**

**NO AUTORIZAMOS**

A que los docentes del CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS (ZUHEROS), tal y como marca el PROTOCOLO COVID-19 de este Centro, puedan tomar la temperatura corporal de nuestro hijo/a durante la jornada escolar.

El objetivo del mismo es detectar una posible manifestación sugerente de la enfermedad, como es la fiebre (temperatura  $> 37'2^{\circ}$ ), ante la cual, se actuará conforme marca el protocolo en su **punto 15., ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO.**

Firma del tutores legales

Firma dirección

\_\_\_\_\_

Fdo.: JERÓNIMO MORENO VARO



# ANEXO 7

## DIRECTORIO

GRUPO DE CONVIVENCIA: .....

ALUMNO/PROFESOR	PADRE/MADRE/TUTOR	TELÉFONO	DIRECCIÓN



## ANEXO 7

### INFORMACIÓN A TRASLADAR PARA CADA UNO DE LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Para facilitar la información, a continuación se exponen los aspectos claves que afectan a cada sector educativo, para asegurar la información y el desarrollo de funciones.

ALUMNADO	PROFESORADO	FAMILIAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información sobre medidas generales básicas e informaciones que les afectan (primera semana durante el programa de acogida).</li> <li>• Protocolo de Entradas y salidas.</li> <li>• Distancia social. Uso de mascarillas.</li> <li>• Higiene de manos (momentos y disponibilidad de recursos).</li> <li>• Higiene o Etiqueta respiratoria.</li> <li>• Uso de aulas. Posibles grupos de convivencia permanente.</li> <li>• Uso de otros espacios.</li> <li>• Deambulación por el centro (pasillos, escaleras, espacios comunes).</li> <li>• Aseos alumnos/as (uso).</li> <li>• Recreo (organización).</li> <li>• Útiles o elementos comunes.</li> <li>• Casos sospechosos (síntomas, no acudir al centro, protocolo en el centro...).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación presencial a partir de septiembre.</li> <li>• Excepciones.</li> <li>• Personas Vulnerables.</li> <li>• Funciones tutores/as y resto.</li> <li>• Vigilancia y Guardias (entradas y salidas, en clase, recreo).</li> <li>• Protocolo de Entradas y salidas.</li> <li>• Distancia social. Uso de mascarillas.</li> <li>• Higiene de manos (momentos y disponibilidad de recursos).</li> <li>• Etiqueta respiratoria.</li> <li>• Ventilación aulas y espacios.</li> <li>• Uso de aulas. Posibles grupos de convivencia.</li> <li>• Uso de otros espacios.</li> <li>• Deambulación por el centro (pasillos, escaleras, espacios comunes).</li> <li>• Aseos de alumnos/as y profesores/as (uso).</li> <li>• Recreo (organización).</li> <li>• Útiles o elementos comunes.</li> <li>• Casos sospechosos alumnado o profesorado (síntomas, no acudir al centro, protocolo en el centro).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información sobre medidas adoptadas (primeros días de septiembre).</li> <li>• Antes de llegar al centro (prevención en domicilio).</li> <li>• Con síntomas del alumno/a no acudir al centro (informar).</li> <li>• Acompañantes del alumnado no vulnerables).</li> <li>• Protocolo de Entradas y salidas.</li> <li>• Sistemas de comunicación con el centro.</li> <li>• Casos sospechosos alumnado (síntomas en el centro, protocolo a seguir).</li> <li>• Cambio de ropa diario.</li> <li>• Protocolos para Aula Matinal, Comedor, Actividades Extraescolares (para los que hagan uso de estos servicios).</li> </ul>